**RESOLUCIÓN No. 015- SM - JA-2018**

**SUPERVISORA METROPLITANA**
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el numeral 11 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador determina como deber de las y los ecuatorianos *"Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad ya la autoridad, de acuerdo con la ley"*;

**Que,** el primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad."*; en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que dispone la aplicación de los mencionados principios para las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y sus representantes;

**Que,** el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."*, en concordancia con el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

**Que,** el primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación."*; en concordancia los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismos cuerpo normativo señala *"Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2 Participar en los asuntos de interés público; (…)5. Fiscalizar los actos del poder público"*;

**Que,** el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el deber y la atribución de: *"2 Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social."*. En concordancia con los artículos 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana,

atribuyen al Consejo de Participación Ciudadana la facultad de establecer mecanismos, instrumentos, metodologías y procedimientos para la rendición de cuentas;

**Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "*El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*";

**Que,** el artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), determina en su parte pertinente que: "*Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano (…) t) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno metropolitano: así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; (…)*";

**Que,** el artículo 2 numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "*Fortalece el proceso de construcción del Estado plurinacional e interculturalidad, y contribuir al ejercicio de derecho de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones*";

**Que,** el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: "*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes*";

**Que,** el artículo 89 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala lo siguiente: "*Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*";

**Que,** en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone los sujetos obligados a rendir cuentas;

**Que,** el primer inciso del artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone: "*El Consejo deberá realizar acciones de monitorio y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones*";

**Que,** el artículo 1 de la Ley Orgánica de Trasparencia y Acceso a la Información Pública establece que: "*El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado* (…)";

**Que,** artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 321 , sancionada el 18 de octubre de 201, determina que: "(…) *la Agencia Metropolitana de Control es el organismo desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del Municipio de Quito, que ejerce las potestades y competencias previstas en este Título*";

**Que,** artículo 5 de la norma en mención en su numeral 2 determina que: "La Agencia Metropolitana de Control, para el ejercicio de las potestades que tiene atribuidas, actuara a través de los órganos y con las funciones que le confiere el orgánico";

**Que** mediante resolución No. 0015-SM-JA-2017 de fecha 01 de junio de 2017 suscrita por la Abg. Johana Aguirre Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control en su artículo 4 establece las funciones, atribuciones y facultades de la Unidad de Planificación

**Que,** mediante Memorando AMC-UPL-2018-082 de fecha 24 de abril de 2018, suscrito por la Ing. Carolina Carrillo Responsable de la Unidad de Planificación, por medio del cual se solicita la aprobación de informe de Rendición de Cuentas 2017, el formulario de Rendición de Cuentas de las entidades Vinculadas y la autorización para que la Unidad de Planificación realice la carga de los archivos en el portal web de CPCCS.

**RESUELVE:**

**"APROBAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES VINCULADAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017"**

**Art. 1.-** Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas de la Agencia Metropolitana de Control correspondiente al año 2017, de conformidad con el Memorando AMC-UPL-2018-082, que ha sido aprobado por cada Director y/o Jefe de Área responsables de los diferentes procesos administrativos.

**Art 2.-** Aprobar el Formulario de Rendición de Cuentas de las Entidades Vinculadas, de conformidad con el Memorando AMC-UPL-2018-082, el cual se anexa a la presente Resolución como parte de la misma.

**Art 3.-** Disponer a la Unidad de Planificación realice la carga de los archivos correspondientes en el portal web del CPCCS, de conformidad con el Memorando AMC-UPL-2018-082.

**Disposición General:**

**Primera.-** Encárguese de la notificación de la presente Resolución a la Secretaria General de la Agencia Metropolitana de Control y de su ejecución a la Unidad de Planificación.

**Disposición Final:**

**Primera.-** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su expedición.

**RESOLUCIÓN No. 015- SM - JA-2018**

Dado y firmado en la ciudad der Quito, Distrito Metropolitano, en el Despacho de la Supervisión Metropolitana de la Agencia de Control, Quito a, 26 de abril de 2018.

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISOR METROPOLITANO
G.A.D.M.D.M.Q.

Ab. Johana Aguirre Avilés.
**SUPERVISORA METROPOLITANA**
**GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Recibido: Karla Rivera
Fecha: 25-04-2018
Hora: 2:21 PM.

Dbg. Memorando 2 Proyecto Resolución 26-04-2018

QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC

PM Planificación 24 (Hoy)

Planificación → Jurídico → OK. Proceder conforme a lo 24-04-2018

**MEMORANDO AMC-UPL-2018-082**

**PARA:** Ab. Johana Aguirre Avilés
**SUPERVISORA METROPOLITANA**

**DE:** Ing. Carolina Carrillo
**RESPONSABLE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación del Formulario de Rendición de Cuentas 2017 cargado en la plataforma virtual del CPCCS

**FECHA:** Quito D.M., 24 de abril de 2018

En observancia de lo dispuesto mediante Resolución No. 0015-SM-JA-2017, de 01 de junio de 2017, Artículo 4, numeral 6 que establece entre las funciones, atribuciones y facultades de la Unidad de Planificación el *"Atribuciones y responsabilidades delegadas por la máxima autoridad (administración del sistema de información institucional seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control, **rendición de cuentas** y seguimiento al cumplimiento de la LOTAIP"* (lo subrayado me pertenece), en cumplimiento de los plazos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de las directrices dadas por la Secretaría General de Planificación del MDMQ y de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, es necesario la aprobación formal del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017, mismo que fue aprobado de manera verbal en reunión y se dispuso su publicación en la página web (http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2016/rendicion-de-cuentas/informe-narrativo-amc-rendicion-cuentas-2016.pdf); razón por la cual, solicito a usted la aprobación del informe antes citado y del Formulario de Rendición de Cuentas de las entidades vinculadas.

En virtud de lo expuesto, remito adjunto el *"Informe de Rendición de Cuentas 2017"* en medio magnético (CD), documento que ha sido trabajado con el aporte de cada uno de los responsables y directores de esta institución; así también, se ha completado y cargado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del CPCCS el *"Formulario de Entidades Vinculadas"* (adjunto).

Con este antecedente, solicito disponer la elaboración de la resolución de aprobación del *Informe de Rendición de Cuentas 2017"*, *"Formulario de Entidades Vinculadas"*, y se autorice y envié estos documentos para que la Unidad de Planificación pueda realizar la carga de los archivos en el portal web del CPCCS. Es importante indicar que el plazo máximo para concluir con el Proceso de Rendicion de Cuentas es el día lunes 30 de abril de 2018, debiendo cargarse la información y medios de verificación, en la plataforma virtual y la página web institucional.

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
COORDINACIÓN JURIDICA
NÚMERO DE TRAMITE: 0260-2018
RECIBIDO POR: Fanny Flores
FECHA: 25 ABR 2018 HORA: 16H22
No. DE FOJAS: 33 + 1 CD
FIRMA:



QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISIÓN METROPOLITANA
Recibido por: PMR
Fecha: 25-04-2018 Hora: 14:14
No. Fojas: 32 Anexos: Cd de la Rendición

Con esta actividad, se da cumplimiento a las sumillas que consta en:

| Documento | Asunto | Sumilla | fecha |
|---|---|---|---|
| Correo electrónico de Paúl Hidalgo Benitez | Resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01-2018 | *"Planificación informe a Supervisión "* | 14 de enero de 2018 |
| Oficio circular N° SGP-2018-00225 | Formulario de Rendición de Cuentas 2017 | | 28 de febrero de 2018 |
| Correo electrónico de Rendición de Cuentas del CPCCS | Resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01-2018 | | 06 de marzo de 2018 |
| Circular N° SGP-2018-0234 | Información presupuestaria-Rendición de Cuentas 2017 | *"Planificación-DAF preparar lo pertinente dentro de los plazos"* | 06 de marzo de 2018 |
| Correo electrónico de Narcisa de Jesus Piedra | Rendición de Cuentas 2017-Formulario de Rendición de Cuentas | | 08 de marzo de 2018 |
| Memorando N° AMC-DAF-MC-2018-0135 | Información presupuestaria-Rendición de Cuentas 2017 | | 19 de marzo de 2018 |
| Correo electrónico de Narcisa de Jesus Piedra | Rendición de Cuentas 2017 PT definitivo y sugerencias y acciones | | 20 de abril de 2018 |
| Correo electrónico de Narcisa de Jesus Piedra | Rendición de Cuentas 2017 Informe de cumplimiento de Plan de Trabajo | | 23 de abril |

**Atentamente,**

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL PLANIFICACIÓN QUITO AMC

Carolina Carrillo

**Responsable Unidad de Planificación**

| | NOMBRE | FECHA | SUMILLA |
|---|---|---|---|
| Elaborado por: | C. Carrillo - M. Rivera | 24/04/2018 | |

Adjunto:
Original- 1 foja- Correo electrónico de Paúl Hidalgo Benitez
Copia – 2 fojas- Oficio circular N° SGP-2018-00225
Original – 8 fojas - Correo electrónico de Rendición de Cuentas del CPCCS
Original – 2 fojas - Circular N° SGP-2018-0234
Original – 1 foja - Correo electrónico de Narcisa de Jesus Piedra
Copia – 2 fojas - Memorando N° AMC-DAF-MC-2018-0135
Original – 12 fojas - Correo electrónico de Narcisa de Jesus Piedra
Original – 2 fojas - Correo electrónico de Narcisa de Jesus Piedra
Original - 4 fojas - Formulario de Rendición de Cuentas 2017 de las entidades vinculadas
CD- Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD

| DATOS GENERALES | |
|---|---|
| Nombre de la entidad: | AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL |
| GAD al que está vinculada: | MUNICIPIO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Periodo del cual rinde cuentas: | enero a diciembre 2017 |

| FUNCION A LA QUE PERTENECE | PONGA SI O NO |
|---|---|
| GADS | SI |

| NIVEL DE GOBIERNO: | PONGA SI O NO |
|---|---|
| Provincial, Cantonal, Parroquial | SI |

| DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Provincia: | Pichincha |
| Cantón: | Quito |
| Parroquia: | Iñaquito |
| Cabecera Cantonal: | Quito |
| Dirección: | El Sol n39-188 y El Universo |
| Correo electrónico institucional: | amcrendicioncuentas@quito.gob.ec |
| Página web: | www.agenciadecontrol.quito.gob.ec |
| Teléfonos: | 3952300 |
| N.- RUC: | 1768160900001 |

| REPRESENTANTE LEGAL: | |
|---|---|
| Nombre del representante legal: | Nancy Johana Aguirre Avilés |
| Cargo del representante legal de la institución: | Supervisora Metropolitana |
| Fecha de designación: | 15 de febrero de 2017 |
| Correo electrónico: | johana.aguirre@quito.gob.ec |
| Teléfonos: | 3952300 ext. 28202 |

| RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS: | |
|---|---|
| Nombre del responsable: | Diana Carolina Carrillo Calva |
| Cargo: | Responsable Unidad de Planificación |
| Fecha de designación: | 20/02/2018 |
| Correo electrónico: | dianac.carrillo@quito.gob.ec |
| Teléfonos: | 3952300 ext. 28264 |

| RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA: | |
|---|---|
| Nombre del responsable: | Karla Paola Rivera Romo Leroux |
| Cargo: | Analista Unidad de Planificacion |
| Fecha de designación: | 20/02/2018 |
| Correo electrónico: | karla.rivera@quito.gob.ec |
| Teléfonos: | 3952300 ext. 28264 |

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD

| EJECUCION PROGRAMÁTICA | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO | ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES | DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES | IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION | | INDICADOR DE LA META POA | RESULTADOS POR META | | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION | DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META | DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO |
| | | | No. DE META | DESCRIPCION | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO EJE 1 QUITO CIUDAD SOLIDARIA | PREVENCION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA | INSPECCIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SUS FASES: INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN | Ejecutar el 85% del número de acciones preventivas, disuasivas y sancionadoras | Operativos de control de espacio público, construcciones y licenciamiento; retiro de bienes materia de infracción; | Número total de expedientes administrativos sacionadores con informe de fin de instrucción, respecto de expedientes administrativos sacionadores resueltos | 85% | 100% | 100,00% | Ejecución de acciones conforme competencias (procedimiento administrativo sancionador) asignadas a esta dependencia | Las intervenciones de control efectuadas en el sitio, evidencian la cercanía que tiene la Agencia Metropolitana de Control con la ciudadanía, ya que verifica el incumplimiento de la normativa al momento de su cometimiento; de esta manera la gestión es transparente en cada uno de los procesos realizados |
| | GESTION DE ENTIDADES COLABORADORAS | Areditación, habiltación y auditoria de entidades colaboradoras | Acreditar al 100% entidades colaboradoras | En atención a las demandas presentadas de manera oficial por requerimiento de acreditación de entidades colaboradoras | Número de solicitituces de acreditación y habilitación de entidades colaboradoras, respecto al número de entidades colaboradoras acreditadas y habilitadas | 100% | 100% | 100,00% | Durante el ejercicio fiscal 2017 en la Agencia Metropolitana de Control no se solicitó la acreditación y habilitación de entidades colaboradoras por parte de las dependencia del MDMQ (con el informe en el que se justifique la necesidad de una entidad colaboradora presentado y aprobado por la Máxima Autoridad), por tanto no se acredito ni habilito entidades colaboradoras. | La acreditación de entidades colaboradoras, permite optimizar los servicios municipales, en función de mejorar la atención a la ciudadanía. |

| OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO | PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO | QUE NO SE AVANZO Y POR QUE |
|---|---|---|
| 2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta. | 100% | Es un proceso de implementación permanente, mismo que se lo realiza conforme las competencias de control de cumplimiento de la normativa metropolitana y procedimiento administrativo sancionador establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 321, y que se ha ido reportando mensualmente al el Sitema de Planificación, Programación y Seguimiento "Mi Ciudad" |

| PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL) | | | |
|---|---|---|---|
| DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | DESCRIBA LOS RESULTADOS |

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD: | | | | |
|---|---|---|---|---|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | SI /NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS | EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD |
| Políticas públicas interculturales | No | | | |
| Políticas públicas generacionales | No | | | |
| Políticas públicas de discapacidades | No | | | |
| Políticas públicas de género | No | | | |
| Políticas públicas de movilidad humana | No | | | |

| MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA: | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el período del cual rinden cuentas: | | | | | |
| ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO | CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A: | QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, | DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO: | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN |
| Instancia de Participación | No | | | | |
| Audiencia pública | No | | | | |
| Cabildo popular | No | | | | |
| Consejo de planificación local | No | | | | |
| Silla vacía | No | | | | |
| Consejos Consultivos | No | | | | |
| Otros | No | | | | |

| ASAMBLEA CIUDADANA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público: | | | | | | |
| MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN | Existe una Asamblea ciudadana de su territorio? | Solo si contestó SI | El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO | ¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo? | ¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios | DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERIÓDO: |
| ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65) | | Solo si contestó SI : Se despliega el requerimiento de datos del nombre del representante, mail y teléfono. | | DESCRIPTIVO | REPRESENTACIÓN TERRITORIAL<br>GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO<br>GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br>GREMIAL<br>SOCIO ORGANIZATIVA<br>UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN<br>GRUPOS ETARIOS<br>OTROS | |

| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL: | | | |
|---|---|---|---|
| Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional: | | | |
| Mecanismos de control social generados por la comunidad | PONGA SI O NO | NUMERO DE MECANISMOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA |
| Veedurías ciudadanas | No | | |
| Observatorios ciudadanos | No | | |
| Defensorías comunitarias | No | | |
| Comités de usuarios de servicios | No | | |
| Otros | No | | |
| Se coordina con las instancias de participacion | | | |

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD

| RENDICION DE CUENTAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROCESO | PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
| **FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.** | 1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada. | No | | | |
| | 2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso. | No | | | |
| | 3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana. | No | | | |
| **FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.** | 1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional. | No | | | |
| | 2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria. | No | | | |
| | 2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS. | SI | | | |
| | 3. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD. | SI | | | |
| | 4. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana. | No | | | |
| | 1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios. | SI | página web de la Agencia Metropolitana de Control | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/rendicion-de-cuentas/informe-narrativo-amc-rendicion-cuentas-2017.pdf | |
| | 2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana. | No | | | |
| | 3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial | No | | | |
| | 4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD? | No | | | |

# FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
## INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.** | 5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas | No | | | |
| | 6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ? | NO | | | |
| | 7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD | No | | | |
| | 8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria? | No | | | |
| | 9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria. | No | | | |
| **FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.** | 1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión. | No | | | |
| | 2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo. | No | | | |

| DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** | **No. DE PARTICIPANTES** | **GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)** | **PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)** |
| 27/03/2018 | 167 | 71 Masculino<br>96 Femenino | Montubio 1<br>Mestizo 158<br>Indígena 8 |

Nota: Narcisa

| DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA: | | |
|---|---|---|
| ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA | SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO | MEDIO DE VERIFICACION |
| Mejorar mecanismos entre AMC Y Quito Turismo para realizar operativos de Control y de flyeros | NO | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/acta-liberacion-publica-amc-2017.pdf |

Nota: Narcisa

| CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| **SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD** | **RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA** | **PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN** | **LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN** |
| MEJORAR EL CONTROL A LOS VENDEDORES AMBULANTES | SE EJECUTARON 642 OPERATIVOS EN LA ZONA EUGENIO ESPEJO; 578 OPERATIVOS EN LA ZONA MANUELA SÁENZ; 205 EN LA ZONA TUMBACO; 182 EN LA ZONA ELOY ALFARO; 176 EN LA ZONA CALDERÓN; 172 EN LA ZONA QUITUMBE; 159 EN LA ZONA LOS CHILLOS | 100% | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/informe-cumplimiento-plan-trabajo-2016.pdf |
| EL USO Y CONTROL DE LAS ACERAS DE ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓ | DURANTE 2017 SE COORDINARON 2618 OPERATIVOS DE CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO Y LICENCIAMIENTO, QUE RESULTÓ EN 2.652 RETIROS, 701 DEVOLUCIONES Y 1.108 DONACIONES A INSTITUCIONES BENÉFICAS. | 0% | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/informe-cumplimiento-plan-trabajo-2016.pdf |

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| MEJORAR EL CONTROL DE ACOMERCIO AUTÓNOMO SIN PUCA | SE HAN EJECUTADO 329 OPERATIVOS DE CONTROL EN LA ZONA TURÍSTICA ESPECIAL LA MARISCAL | 100% | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/informe-cumplimiento-plan-trabajo- |
| EL CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS CLANDESTINOS | SE HAN ORGANIZADO OPERATIVOS DE TIPO PERMANENTE EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, MACRO OPERATIVOS, OPERATIVOS ESPECIALES, PEDIDOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES SE REPORTA UN 2% DE INVIABILIDAD DE LOS OPERATIVOS PLANIFICADOS | 0% | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/informe-cumplimiento-plan-trabajo-2016.pdf |

**Nota: Narcisa**

**DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 7O Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

| MEDIOS DE COMUNICACIÓN | No. DE MEDIOS | MONTO CONTRATADO | CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS | INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Radio: | No Aplica | | | | | |
| Prensa: | No Aplica | | | | | |
| Televisión: | No Aplica | | | | | |
| Medios digitales: | No Aplica | | | | | |

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

| MECANISMOS ADOPTADOS | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---|---|
| Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP | si | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/ley-de-transparencia/2017 |
| Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP | si | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas |

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

| DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 4778,309,93 | 4572,573,48 | 96% | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/respaldos-presupuesto-amc-2017.pdf |
| GESTION Y OPERACIÓN | 820,000,00 | 767,186,20 | 94% | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/respaldos-presupuesto-amc-2017.pdf |

| TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 820,000.00 | 767,186.20 | 95.38% |

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

| PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| | Adjudicados | | Finalizados | | |
| | Número Total | Valor Total | Número Total | Valor Total | |
| Ínfima Cuantía | 42 | $ 49.765,52 | 42 | $ 49.765,52 | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/procesos-de-contratacion-publica-amc-2017.pdf |
| Publicación | | | | | |
| Licitación | | | | | |
| Subasta Inversa Electrónica | 1 | $ 22.492,00 | | | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/procesos-de-contratacion-publica-amc-2017.pdf |
| Procesos de Declaratoria de Emergencia | | | | | |
| Concurso Público | | | | | |
| Contratación Directa | | | | | |
| Menor Cuantía | | | | | |
| Lista corta | | | | | |
| Producción Nacional | | | | | |
| Terminación Unilateral | | | | | |
| Consultoría | | | | | |
| Régimen Especial | 3 | $ 263.605,00 | | | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/procesos-de-contratacion-publica-amc-2017.pdf |
| Catálogo Electrónico | 73 | $ 107.575,54 | 77 | $ 108.863,74 | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/procesos-de-contratacion-publica-amc-2017.pdf |
| Cotización | | | | | |
| Contratación integral por precio fijo | | | | | |
| Ferias Inclusivas | | | | | |
| Otras | 1 | $ 36.000,00 | | | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/procesos-de-contratacion-publica-amc-2017.pdf |

| INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES: | | |
|---|---|---|
| ENAJENACIÓN DE BIENES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

| INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES: | | |
|---|---|---|
| EXPROPIACIONES/DONACIONES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| | | |
| | | |

| INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO: | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD QUE RECOMIENDA | N° DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | N° DE INFORME DE CUMPLIMIENTO | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| Contraloría General del Estado | DAI-AI-0330-2017 | Oficio N° AMC-SM-JA-2017-000122 (se adjunta Informe Técnico) | 95% | Hay acciones internas que aún se encuentran en ejecución para el total cumplimiento de las recomendaciones; adicional, se están remitiendo ejemplos reales en alcance a las acciones realizadas | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/acciones-para-cumplimiento-recomendaciones-emitidas-contraloria-2017.pdf |
| Contraloría General del Estado | DAI-AI-1019-2016 | Oficio N° AMC-SM-JA-2018-000146 (se adjunta Informe Técnico) | 70% | Hay acciones internas que aún se encuentran en ejecución para el total cumplimiento de las recomendaciones | http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2017/medios-de-verificacion/acciones-para-cumplimiento-recomendaciones-emitidas-contraloria-2016.pdf |

**Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas:**

Ing. Carolina Carrillo

**Responsable del Registro del Informe de Rendicion de Cuentas en el Sistema:**

Ing. Karla Rivera

**Aprobado por:** M.D.M.O.

Ab. Johana Aguirre Avilés.
SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

72 HORAS
PLANIFICACION
Informe y Supervisión

15-01-2018

## Paul Eduardo Hidalgo Benitez

**De:** Nancy Johana Aguirre Aviles
**Enviado el:** domingo, 14 de enero de 2018 22:36
**Para:** Paul Eduardo Hidalgo Benitez
**Asunto:** Fwd: RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2017
**Datos adjuntos:** RESOLUCIÓN N°PLE-CPCCS-872-04-01-2018.pdf; ATT00001.htm

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
QUITO
PLANIFICACIÓN
15 ENE 2018
Fecha: Hora: 10:02
Recibido por:
Firma: N° de hojas

Porfavor imprimir y enviar a planificación que me informe y observe

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** "rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec" <rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec>
**Asunto:** **RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2017**

Adjunto se remite la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, referente al cronograma y aspectos importantes a considerar para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2017, para su conocimiento y aplicación.

NOTA: Favor no responder este mensaje que ha sido emitido automáticamente por el Sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

QUITO AMC

PLANIFICACION

Fecha: 05 MAR 2018 Hora: 15:45

Recibido por:

Firma: N° de hojas

SECRETARÍA GENERAL DE
**PLANIFICACIÓN**
**ALCALDÍA**

**Oficio Circular N°**: SGP-2018- 0225
DM Quito, 28 de febrero de 2018
Ticket GDOC-2018-

QUITO AMC
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SECRETARIA GENERAL

Número de Trámite: 5314

Fecha de Ingreso: 05 MAR 2018

Número de Fojas: 2 CD: 10 H30

Responsable: Sumilla:

Señores
**ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO**
**ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA**
**ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE**
**ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO**
**ADMINISTRADOR ZONAL LOS CHILLOS**
**ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON**
**ADMINISTRADOR ZONAL MANUELA SAENZ**
**ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO**
**ADMINISTRADOR ZONAL LA MARISCAL**
**UNIDAD REGULA TU BARRIO**
**AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO**
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**
**AGENCIA METROPOLITANA DE PROMOCION ECONOMICO CONQUITO**
**COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**
**CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**
**CORPORACION INSTITUTO DE LA CIUDAD DE QUITO**
**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO**
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO**
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS-EP**
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO (MMQ-EP)**
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**
**FONDO AMBIENTAL**
**FUNDACION MUNICIPAL TEATRO NACIONAL SUCRE**
**FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD**
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**
**MUNICIPAL / MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO QUITO**
**POLICIA METROPOLITANA DE QUITO**
**RADIO DISTRITO FM 102.9**
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
**UNIDAD DE SALUD NORTE**
**UNIDAD DE SALUD CENTRO**
**UNIDAD DE SALUD SUR**
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE**
Presente.-

**Asunto**: Formulario de Rendición de Cuentas 2017

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el artículo 3 de la resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece el mecanismo, fases y plazos de rendición de cuentas 2017 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal y una vez que el CPCCS facilitó un taller sobre el proceso de rendición de cuentas a todas las dependencias municipales y entes adscritos del MDMQ, solicito considerar lo siguiente:

1. **REGISTRO DE LA INSTITUCION EN EL SISTEMA NACIONAL DE RENDICION DE CUENTAS (SNRC)**

Acceder a la siguiente url: http://190.152.149.88/ e ingresar a la opción REGISTRAR INSTITUCION

- RUC:
  - Las Administraciones Zonales, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Policía Metropolitana de Quito, Registro de la Propiedad y Unidades de Salud deben registrarse con el número de RUC del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (1760003410001), buscar y seleccionar la INSTITUCION que les corresponde.
  - Las empresas, fundaciones, corporaciones y sujetos de derecho deberán registrarse con su número de RUC.

- Datos de la Institución y Usuarios Responsables
  - Representante Legal: Máxima autoridad de su dependencia
  - Fecha de designación del responsable del proceso de rendición de cuentas y del registro del informe de rendición de cuentas: por recomendación de la funcionaria del CPCCS que impartió el taller se debe registrar la fecha de ingreso del funcionario responsable a la Institución.

2. **FORMULARIO DE RENDICION DE CUENTAS**

| SECCION | OBSERVACION |
|---|---|
| Ejecución programática | - Registrar los objetivos del PMDOT aprobado a los cuales están alienados los programas que ejecuta su institución/dependencia.<br>- Registrar las metas POA 2017 y resultados (planificado y cumplido) de los proyectos de inversión de acuerdo al sistema Mi Ciudad (No incluir metas de Fortalecimiento Institucional) |
| Plan de Desarrollo | La información será coordinada con Gabriel Proaño, Director de Seguimiento y Evaluación |
| Plan de Trabajo (Oferta electoral) | La información será coordinada con Gabriel Proaño, Director de Seguimiento y Evaluación |
| Presupuestos Participativos | Esta información deberá ser reportada únicamente por las Administraciones Zonales.<br>La SGP enviará, para su validación, la ejecución presupuestaria a ser reportada en Presupuestos Participativos. |
| Participación Ciudadana | |
| Asamblea Ciudadana | |
| Cumplimiento de la ejecución presupuestaria | En base a la cédula presupuestaria enviada por la Dirección Metropolitana Financiera y ejecución presupuestaria reportada por empresas, fundaciones, corporaciones y sujetos de derecho, la SGP enviará para su validación la información a ser reportada (por PROGRAMA) en el formulario del MDMQ, con el propósito de que la información reportada a nivel de municipio y por su institución/dependencia sea la misma.<br>La ejecución presupuestaria debe ser reportada por **PROGRAMA** y en el Sistema se debe seleccionar la opción PROGRAMA Y/O PROYECTO. |
| Proceso de Rendición de Cuentas | Las Administraciones Zonales deben reportar todos los ítems de todas las Fases, las demás instituciones vinculadas deben seleccionar NO en todos los ítems de las Fases 1 y 4, y deberán reportar los ítems detallados a continuación de las Fase 2 y 3: |

| SECCION | OBSERVACION |
|---|---|
| | **FASE 2**<br>- **La comisión liderada por el GAD llenó el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.**<br><br>Si bien la comisión liderada por el GAD no llenó el formulario, se debe reportar el formulario llenado por su institución/dependencia<br>Link al medio de verificación: publicar su formulario.<br><br>- **Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD**<br><br>El formulario debe ser aprobado por la máxima autoridad de la institución/dependencia. El Informe de Rendición de Cuentas del MDMQ es aprobado por el Señor Alcalde, la SGP enviará, mediante correo electrónico, el oficio de aprobación.<br>Link al medio de verificación: publicar los dos documentos de aprobación.<br><br>**FASE 3**<br>- **El GAD difundió el informe de rendición de cuentas a través de qué medios**<br><br>La SGP enviará, mediante correo electrónico, el link para la descarga del informe narrativo del MDMQ para la publicación en la página web de su institución/dependencia.<br>Seleccionar los medios en los cuales su institución/dependencia difundió el informe de rendición de cuentas del MDMQ. |
| **Datos de la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana de Rendición de Cuentas** | Las Administraciones Zonales deberán registrar los datos de su deliberación pública, las demás instituciones vinculadas deberán registrar los datos de la deliberación pública del Señor Alcalde, ésta información será proporcionada por la SGP, mediante correo electrónico. |

Atentamente,

Ab. Andrés Isch
**SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN**
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CC. Doctor José Luis Guevara, **SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Elaborado por:** | N. Piedra | DMCSE | 2018-02-28 | |
| **Revisado por:** | G. Proaño | DMCSE | 2018-02-28 | |

**Karla Paola Rivera Romo Leroux**

**De:** rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec
**Enviado el:** martes, 06 de marzo de 2018 9:52
**Asunto:** RENDICIÓN DE CUENTAS
**Datos adjuntos:** RESOLUCIÓN N°PLE-CPCCS-872-04-01-2018.pdf

Se recuerda a las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; medios de comunicación; instituciones de Educación Superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos según la Resolución N°.PLE-CPCCS-872-04-01-2018, que el plazo para presentar el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, fenece el **31 de marzo de 2018.**

Se recuerda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados según la Resolución N°.PLE-CPCCS-872-04-01-2018, que el plazo para presentar el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, fenece el **30 de abril de 2018.**

**NOTA:** Favor no responder este mensaje que ha sido emitido automáticamente por el sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS.

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y sera sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

# RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-872-04-01-2018

## EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

## CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de las asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"*;

**Que,** el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación"*;

**Que,** numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*;

**Que,** el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo relacionado a la participación ciudadana a nivel local indica que *"En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias."*;

**Que,** el artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo concerniente a la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local expresa que *"Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y*

*generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.";*

**Que,** el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes";*

**Que,** el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos";*

**Que,** en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados rendir cuentas establece que *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.";*

**Que,** el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: *"Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.";*

**Que,** el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo*

*en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.";*

**Que,** el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al Sistema de participación ciudadana expresa que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;"*;

**Que,** numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos."*;

**Que,** el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al mecanismo de rendición de cuentas indica que *"Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada."*;

**Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los obligados a rendir cuentas indica que *"Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de*



Participa ECUADOR
Tú tienes el poder
Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra.
Edificio Centenario
PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec

*Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.*";

**Que,** el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al Monitoreo a la rendición de cuentas señala que "*El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.*";

**Que,** a partir del primer día hábil del mes de enero del año 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, habilitó el catastro de los sujetos obligados a rendir cuentas, previa entrega de la normativa respectiva que justifique su actualización, incorporación, modificación o supresión.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, conforme a las siguientes fases:

**Fase 1:** Elaboración del informe de rendición de cuentas.
**Fase 2:** Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.
**Fase 3:** Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Artículo 2.-** Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, se establece el siguiente cronograma:

| Enero | Febrero | Marzo |
|---|---|---|
| Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso. | Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado.<br><br>Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior y demás instituciones que manejen fondos públicos. | Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. |

**Artículo 3.-** Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a las siguientes fases:

**Fase 1:** Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.
**Fase 2:** Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.
**Fase 3:** Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.
**Fase 4:** Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluya la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.

**Artículo 4.-** Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se establece el siguiente cronograma:

| Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|---|---|---|---|
| Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana. | Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas. | Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas. | Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. |



Participa ECUADOR
Tú tienes el poder
Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra.
Edificio Centenario
PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec

**Artículo 5.-** La presentación de los informes de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizará en el plazo de 30 días posteriores a la última deliberación pública con la ciudadanía.

Se considerará presentado el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez que las instituciones finalicen el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Artículo 6.-** Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas deberán ser inclusivas e incluyentes, en horarios que faciliten la participación ciudadana. Dichas deliberaciones deberán ejecutarse en atención al principio de austeridad, en donde se evitará el gasto en alimentación, movilización, hospedaje y otros rubros además incurrir en prácticas o acciones de proselitismo.

**Artículo 7.-** Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas establecidas en la presente resolución, los sujetos obligados a rendir cuentas implementarán lo determinado en las guías metodológicas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Artículo 8.-** Los sujetos obligados a rendir cuentas deberán publicar en su portal web institucional todos los medios de verificación que respalden los informes de rendición de cuentas de acuerdo a la metodología establecida, en el lugar visible y de fácil acceso, para garantizar la transparencia y el control social.

## DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** Encárguese a la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social la implementación de la presente resolución en coordinación con las Delegaciones Provinciales del CPCCS y la Coordinación General de Comunicación Social de la institución.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

**ÚNICA.-** En el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, quienes liderarán este proceso con la ciudadanía en cada territorio serán las Asambleas Ciudadanas Locales. En caso de no contar con Asambleas Ciudadanas Locales constituidas, se seguirá el siguiente procedimiento en orden de prelación:

1. Las y los ciudadanos de la Instancia de Participación Local, liderarán el proceso con la ciudadanía;

2. Las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local, liderarán el proceso con la ciudadanía;
3. El Gobierno Autónomo Descentralizado realizará una convocatoria abierta a la ciudadanía.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA:**

Deróguese expresamente las Resoluciones No. PLE-CPCCS- 449- 28-12-2016 y PLE-CPCCS- 493-31-2017.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

Yolanda Raquel González Lastre
**PRESIDENTA**

**Lo Certifico.-** En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

Ana Carmita Idrovo Correa
**SECRETARIA GENERAL, Encargada**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General
Número Foja(s) - 42
Quito, 12-01-2018
SECRETARIA GENERAL (e)

EN BLANCO

EN BLANCO

Radicar de Quito.

SECRETARÍA GENERAL DE
**PLANIFICACIÓN**
**ALCALDÍA**

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISIÓN METROPOLITANA
Recibido por: Paulina B.
Fecha: 13-03-2018 Hora: 16:38
No. Fojas: 2 Anexos: - 0 -

**Circular N°**: SGP-2018-0234
DM Quito, 06 de marzo del 2017
Ticket GDOC-2018-

Señores
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**
**ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA**
**ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE**
**ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO**
**ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS**
**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON**
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ**
**ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO**
**ADMINISTRACION ZONAL LA MARISCAL**
**UNIDAD REGULA TU BARRIO**
**AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO**
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**
**POLICIA METROPOLITANA DE QUITO**
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
**UNIDAD DE SALUD NORTE**
**UNIDAD DE SALUD CENTRO**
**UNIDAD DE SALUD SUR**
Presente.-

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SECRETARÍA GENERAL
Número de Trámite: 6189
Fecha de Ingreso: 13/03/2018
Número de Fojas: -2- CD: 12:15
Responsable: R A Sumilla:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
QUITO PLANIFICACIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC
19 MAR 2018
Fecha: Hora: 11:41
Recibido por:
Firma: N° de hojas

**Asunto**: Información presupuestaria - Rendición de Cuentas 2017

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el artículo 3 de la resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece el mecanismo, fases y plazos de rendición de cuentas 2017 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial.

El Art. 5 de la resolución mencionada establece que "Se *considerará presentado el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez que las instituciones finalicen el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del CPCCS*".

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal, así como mantener concordancia en lo que reporte cada institución vinculada con la información que se consigne como Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría General de Planificación, de acuerdo a la cédula presupuestaria de gastos 2017 enviada por la Dirección Metropolitana Financiera mediante oficio No. DMF-DIR-0151-2018, cuenta con la información que se detalla en los cuadros adjuntos, misma que debe ser utilizada en el formulario de Rendición de Cuentas previa validación por parte de su dependencia:

| SECCION | CUADRO | OBSERVACION |
|---|---|---|
| Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria | Cuadro 1 | En el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, en TIPO se deberá seleccionar la opción PROGRAMA Y/O PROYECTO |
| Presupuesto Institucional (Gasto Corriente y Gasto de Inversión) | Cuadro 2 | |
| Presupuesto Participativo | Cuadro 3 | Esta información deberá ser reportada únicamente por las Administraciones Zonales.<br>**Proyecto: Presupuestos Participativos** |
| Detalle del Presupuesto Participativo | Cuadro 4 | |

Atentamente,

Ab. Andrés Isch
**SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACION**
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

*Adj. Lo indicado*

Dr. José Luis Guevara Rodríguez - SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
Ing. Rosa Chávez – Directora Metropolitana Financiera (E)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Elaborado por:** | N. Piedra | DMCSE | 2018-03-06 | |
| **Revisado por:** | G. Proaño | DMCSE | 2018-03-06 | |

## AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

**CUADRO 1. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESATARIA (Por Programa)**

| PROGRAMA | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCION DEL PRESUPUESTO |
|---|---|---|---|
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 4.778.309,93 | 4.572.573,48 | 95,69% |
| GESTION Y OPERACIÓN | 820.000,00 | 767.186,20 | 93,56% |

**CUADRO 2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSION)**

| TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | TOTAL DEVENGADO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5.598.309,93 | 5.339.759,68 | 4.778.309,93 | 4.572.573,48 | 820.000,00 | 767.186,20 | 95,38% |

**GASTO CORRIENTE: Programa Fortalecimiento Institucional**
**GASTO DE INVERSIÓN: Todos los programas a excepción de Fortalecimiento Institucional**

## Diana Carolina Carrillo Calva

**De:** Narcisa de Jesus Piedra Maza
**Enviado el:** jueves, 08 de marzo de 2018 12:29
**Para:** irmypacheco@yahoo.es; LIDIA MARIANA ULLAURI JARAMILLO; Segundo Efrain Bautista Tipan; haba_padre@yahoo.com; johnrlema@yahoo.com; javiercl2011@gmail.com; DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA; Paola Catalina Moreno Rueda; Claudia Milena Santacruz Vega; claudiasantacruz7@gmail.com; Doris Patricia Novillo Luzuriaga; Adriana Karina Pozo Intriago; Monica Belen Espin Sierra; Hugo Rene Guerron Torres; Diana Carolina Carrillo Calva; Veronica Jhazmin Suarez Suarez; warroyo@conquito.org.ec; mauricio.lara@quitohonesto.gob.ec; marce.calles6428 @gmail.com; Fortalecimiento; Maira Estefania Cuero Suarez; ssanguna@bomberosquito.gob.ec; guido.caceres@aguaquito.gob.ec; Jaqueline Jimenez; Rubén Banda; Daniela Almeida Garzón (daniela.almeida@emgirs.gob.ec); Katia Patricia Bonilla Guerrero; José Edwin Mosquera Landeta; SGE Molina Alejandra (alejandra.molina@emseguridad-q.gob.ec); henry.benavides@epmmop.gob.ec; Eduardo Calvache (Eduardo.Calvache@epmrq.gob.ec); maria.cevallos@aeropuertoquito.gob.ec; wmontenegro@trolebus.gob.ec; JESS SALAZAR; Sebastián Mancheno; Juan Carlos Suarez Aimacana; Sylvia Monserratt Davila Estrella; Maria Elena Espinoza; Daniel Jarrín Barriga; Maria Valeria Sosa Sosa; Richard Eduardo Chavez Montenegro; Monica Quirola Cevallos; Katiana Isabel Rojas Alomoto; Pablo Gabriel Ayala Chamba; Oswaldo Wladimir Alban Flores; flavio.valencia@patronatosanjose.gob.ec; Boris Aguirre (boris.aguirre@patronatosanjose.gob.ec); jc_wu36@hotmail.com; irisumsn@hotmail.com; Edison Rodrigo Jurado Espinosa; Marco Antonio Ochoa Medina; aryanez65@hotmail.com
**CC:** GABRIEL PROAÑO; Patricio Chambers
**Asunto:** Rendición de cuentas 2017 - Formulario rendición de cuentas

Estimados compañeros,

De acuerdo al artículo 249 del COOTAD "Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos **no tributarios** para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.."

Con lo indicado, en la sección IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD: PRESUPUESTO del formulario se debe seleccionar **NO** debido a que la pregunta hace referencia a **Ingresos Tributarios.**

Saludos,

Narcisa Piedra
Técnico de Coordinación, Seguimiento y Evaluación
Secretaría General de Planificación
García Moreno N2-57 y Sucre.
Ex-Hogar Xavier, 1er Piso
PBX 3952300 - Ext. 15720
narcisa.piedra@quito.gob.ec
www.quito.gob.ec
QUITO ALCALDÍA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje esta prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje,

por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepcion equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

QUITO PLANIFICACIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC

Fecha: 20 MAR 2018 Hora: 11:14

Recibido por:

Firma: N° de hojas

QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC

**MEMORANDO**
**N° AMC-DAF-MC-2018-0135**

**PARA:** Ing. Carolina Carrillo
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

**DE:** MSc. Mario Cevallos
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Información Presupuestaria Rendición de Cuentas 2017

**FECHA:** D.M. Quito, 19 de marzo de 2018

En atención a la Circular N° SGP-2018-0234 emitido por la Secretaría General de Planificación, en la cual solicita validar la información de la cédula presupuestaria de gastos 2017 de la Agencia Metropolitana de Control proporcionada por la Dirección Metropolitana Financiera; al respecto informo que:

- La información remitida por la Secretaría General de Planificación, guarda concordancia con los registros de la ejecución presupuestaria del año 2017 del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, para lo que adjunto el resumen de la ejecución presupuestaria de ésta Institución registrada en el sistema SIPARI.

Atentamente,

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
QUITO
M.D.M.Q.

MSc. Mario Cevallos
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**
**GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLA |
|---|---|---|---|---|
| Elaboración: | L. Montenegro | DAF | 2018/03/19 | |
| Revisión: | M. Cevallos | DAF | 2018/03/19 | |
| Aprobación: | M. Cevallos | DAF | 2018/03/19 | |

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017

| Programa | Codificado | Devengado | %Ejecución |
|---|---|---|---|
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 4.778.309,93 | 4.572.573,48 | 95,69% |
| GESTIÓN Y OPERACIÓN | 820.000,00 | 767.186,20 | 93,56% |
| **TOTAL** | **5.598.309,93** | **5.339.759,68** | **95,38%** |

**Fuente:** SISTEMA SAP-SIPARI

**Elaborado por:** Lucía Montenegro

**Revidado por:** MSc. Mario Cevallos

## Karla Paola Rivera Romo Leroux

**De:** Narcisa de Jesus Piedra Maza
**Enviado el:** viernes, 20 de abril de 2018 10:55
**Para:** Hugo Rene Guerron Torres; Diana Carolina Carrillo Calva; Karla Paola Rivera Romo Leroux; Veronica Jhazmin Suarez Suarez; warroyo@conquito.org.ec; mauricio.lara@quitohonesto.gob.ec; fortalecimiento@spinaquito.gob.ec; marce.calles6428@gmail.com; Maira Estefania Cuero Suarez; ssanguna@bomberosquito.gob.ec; mario.revilla@aguaquito.gob.ec; Jaqueline Jimenez; Fernando Torres (ftorres@emaseo.gob.ec); Rubén Banda; Katia Patricia Bonilla Guerrero; magali.pachisaca@emgirs.gob.ec; José Edwin Mosquera Landeta; Edwin Mosquera; SGE Molina Alejandra (alejandra.molina@emseguridad-q.gob.ec); Henry Patricio Benavides Carvajal; Eduardo Calvache (Eduardo.Calvache@epmrq.gob.ec); maria.cevallos@aeropuertoquito.gob.ec; José Roberto Núñez García; wmontenegro@trolebus.gob.ec; JESS SALAZAR; Sebastián Mancheno; Juan Carlos Suarez Aimacana; Sylvia Monserratt Davila Estrella; Maria Elena Espinoza; Daniel Jarrín Barriga; Maria Valeria Sosa Sosa; Richard Eduardo Chavez Montenegro; Pablo Gabriel Ayala Chamba; Katiana Isabel Rojas Alomoto; Oswaldo Wladimir Alban Flores; Boris Aguirre (boris.aguirre@patronatosanjose.gob.ec); flavio.valencia@patronatosanjose.gob.ec; jc_wu36@hotmail.com; Victor Hugo Sandoval Simba; Julio Cesar Calderon Cifuentes; Analuz Cristina Romero Rosero; irisumsn@hotmail.com; Edison Rodrigo Jurado Espinosa; Marco Antonio Ochoa Medina; Maria del Carmen Morillo Sosa; aryanez65@hotmail.com; dayam.aguilar@gmail.com; Janeth Elizabeth Yanez Velasquez
**CC:** GABRIEL PROAÑO; Gustavo Rodrigo Ramirez Suarez; Wendy Esperanza Almeida Garcia; Rita Yolanda Yepez Yepez; Paola Villagomez (paolavillagomezduenas@gmail.com); Sofía Lara <sofiamdmq@gmail.com> (sofiamdmq@gmail.com)
**Asunto:** Rendición de cuentas 2017
**Datos adjuntos:** PT Definitivo - Sugerencias y acciones.pdf; ActaDeliberacionPublica.pdf

Estimados compañeros,

Con el fin de continuar con el registro de información en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del CPCCS, envío información pendiente:

1. En el siguiente enlace se encuentra publicado el informe narrativo del MDMQ, el informe debe ser descargado y publicado en la página web de su institución.
   http://www.quito.gob.ec/documents/rendicion_2017_4.pdf

2. Datos de la deliberación pública del Señor Alcalde:

| DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENT | | |
|---|---|---|
| **FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** | **No. DE PARTICIPANTES** | **GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)** |
| 27/03/2018 | 167 | 71 Masculino<br>96 Femenino |

3. Sugerencias que realizó la ciudadanía en los eventos de rendición de cuentas 2017 y que se incorporó en el Plan de Trabajo del MDMQ.

En el documento PT Definitivo – Sugerencias y acciones se encuentran las sugerencias que realizó la ciudadanía en todos los eventos, cada institución debe registrar en la sección **DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA** las sugerencias que le correspondan, es importante indicar que las sugerencias NO se transformaron en compromiso y el cumplimiento de esas sugerencias se debe informar en la rendición de cuentas 2018. El documento ActaDeliberacionPublica es el medio de verificación.

| **DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:** | | |
|---|---|---|
| ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADAN / CIUDADANÍA | SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO | MEDIO DE VERIFICACION |
| **Descriptivo** | NO | Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía y del GAD. |

4. Con respecto al Plan de Desarrollo (avances del PMDyOT) y Plan de Trabajo (Oferta Electoral), deben registrar la información que enviaron a la Secretaría General de Planificación en base a las directrices de Gabriel Proaño y Gustavo Ramírez.
5. El documento de aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del MDMQ está pendiente que la Secretaría de Comunicación nos remita.

Saludos,

Narcisa Piedra
Técnico de Coordinación, Seguimiento y Evaluación
Secretaría General de Planificación

García Moreno N2-57 y Sucre
Ex-Hogar Xavier 1er Piso
PBX 3952300 - Ext. 15720
narcisa.piedra@quito.gob.ec
www.quito.gob.ec

QUITO ALCALDÍA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALCALDE | IN | Espacio público | El Municipio de Quito desarrolla proyectos para fortalecer el deporte en los barrios y conservar el desarrollo de espacio público. | Mejorar los mecanismos de seguimiento para la ejecución de obras.<br>Fortalecer mesas de trabajo para el desarrollo con la comunidad.<br>Fortalecer la movilidad respecto al servicio público y mejorar el control del transporte informal. | EPMMOP | **Mejorar los mecanismos de seguimiento para la ejecución de obras:** Las obras cuentan con protocolos establecidos para su ejecución determinados en cada uno de los contratos que firma la EPMMOP, tiempos a los cuales se les realiza seguimiento para garantizar que las obras sean entregadas a tiempo. (Cronogramas de obra).<br>**Fortalecer mesas de trabajo para el desarrollo con la comunidad:** La EPMMOP participa en mesas de trabajo con la comunidad. El vínculo entre la comunidad y la EPMMOP es atraves de las Administraciones Zonales y la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.<br>**Fortalecer la movilidad respecto al servicio público y mejorar el control del transporte informal:** El fortalecimiento del trasporte Público y el control de transporte informal no es competencia de la EPMMOP. |
| ALCALDE | IN | Espacio público | Realizar con mayor frecuencia la poda en los espacios públicos y señalización vial. | Fortalecer el trabajo en campo del municipio para detectar los sectores con necesidades de mantenimiento del espacio publico | EPMMOP / Administraciones Zonales | La EPMMOP a través de sus brigadas de mantenimiento de parques y espacios verdes realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado los parques y espacios verdes.<br>Coordinar con EPMMOP para brindar mantenimiento de espacio público de acuerdo al requerimiento de la comunidad, haciendo énfasis en el mantenimiento de arbolado<br>Planificación para recuperar la imagen de los espacios recreativos y comunales mediante corte de hierba y maleza.<br>Continuamente alimentar y, posteriormente, enviar la matriz de priorización de obras, lo que incluye espacio público, a la SGCTYPC para su posterior priorización con EPMMOP. |
| ALCALDE | IN | Planificación urbana | La comunidad está dispuesta a desarrollar planes de movilidad urbana junto al Municipio.<br>Conservar las mesas de trabajo y la proactividad con la comunidad para el desarrollo urbano. | | Secretaría de movilidad | Se prevé llegar a acuerdos con los operadores del Sistema Metropolitano de Transprote Público para la implementación de la Reestrecturación de la Red de Rutas del Sistema Integrado de Transporte Público y los Sistemas Inteligentes de Transporte (SIR-SAE-SIU), nuevo sistema de cobro. |
| ALCALDE | IN | Servicio de recolección de basura | El municipio ha implementado contenedores de basura, se debe fortalecer los horarios de recolección. | Aumentar la capacidad de recolección de basura, procurar un orden en los horarios de recolección, capacitar a la comunidad en el uso de los contenedores. | EMASEO | Se encuentra en marcha un plan de cambio de contenedores con plataformas, en la rutas criticas dejando contenedores lavados y desinfectados en lugar de los que se encuentran llenos. |
| ALCALDE | IN | AMBIENTE | Fortalecer la seguridad en las quebradas en el aspecto técnico y mejorar los mecanismos de control en la limpieza de las quebradas, que ya se encuentra desarrollando el Municipio | Realizar una planificación complementaria para todos los sectores del territorio metropolitano de Quito que intervienen o están involucrados en zonas de quebradas naturales. | Secretaría de Ambiente | La Secretaría de Ambiente es parte del equipo interinstitucional del MDMQ que tiene que atender los temas relacionados a quebradas, el mismo que está integrado por: COE Metropolitano, Secretaría General de Seguridad, EPMMOP, EPMAPS, EMASEO, Policía Metropolitana. El objetivo es trabajar en cuanto a la seguridad y mejorar los mecanismos de control en las quebradas. Finalmente los taludes y zonas de protección de las quebradas son, por lo general, propiedades privadas y compete a los propietarios el cuidado de esas zonas, de igual forma los vecinos deben colaborar y no utilizar las quebradas como depósitos de desechos y escombros. |
| ALCALDE | SL | Participación Ciudadana | Contar con espacios cercanos de interacción con las autoridades y funcionarios-as municipales, de manera que el acceso a la información sobre la gestión municipal sea abierto y transparente. | | Administraciones Zonales | Fortalecer espacios de interacción entre las autoridades y comunidad<br>Realización de Asambleas Parroquiales o Cabildos Sub sectoriales, espacios de participación en los cuales se socializa la gestión ejecutada y receptar las principales demandas ciudadanas.<br>Mantener la atención continua a usuarios, así como los mecanismos de participación ciudadana de audiencias públicas. |
| ALCALDE | SL | | Se rescata la vinculación con la Policía Nacional para el desarrollo de procesos participativos que resultan en iniciativas para recuperación del espacio público, consolidando la corresponsabilidad.<br>Generación de espacios para el ejercicio de la ciudadanía activa y la corresponsabilidad. | | Administraciones Zonales | Fortalecer espacios de vinculación con la Policía Nacional<br>Fortalecimiento del Consejo de Seguridad , que se lleva a cabo el último miércoles de cada mes, con la participación de representantes, líderes y actores ciudadanos, Policía Nacional, AMC, AMT, SSYG, IS, Ministerio del Interior y todas las instituciones que se requieran para el desarrollo de mesas de trabajo para dar atención a las principales problemáticas de los sectores.<br>Mantener la coordinación con las entidades de seguridad, a través de la Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos, para el fortalecimiento de procesos participativos. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALCALDE | SL | Seguridad | Fortalecimiento de acciones de prevención frente al consumo de drogas, de manera que se involucran las dependencias institucionales competentes y otras entidades y niveles de gobierno. Es necesario establecer contacto y articulación con la comunidad para generar procesos conjuntos que promuevan las iniciativas sobre salud integral para jóvenes/niños-as y adolescentes, y prevención de uso de drogas. | | Secretaría de Seguridad / Secretaría de Inclusión Social / Patronato Municipal San José | Dar continuidad a la ejecución de las acciones contempladas dentro de la Carta de Intensión suscrita el 01 de diciembre de 2017 entre la Secretaría de Prevención de Drogas y el Municipio del Distrito Metropolitano de quito, a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el ámbito de la prevención en barrios e instituciones educativas |
| ALCALDE | SL | CULTURA | Apoyo a las iniciativas ciudadanas en materia de cultura, para que las actividades y experiencias artísticas y culturales cuenten con los espacios adecuados. | Corresponsabilidad en la consecución de recursos para promover procesos culturales (Ejemplo: pintura) | Secretaría de Cultura | Convocatoria Públicas para construir agendas participativas: Precisamente para incluir a proyectos generados por la Comunidad, y con el fin de fomentar y apoyar las iniciativas culturales en territorio y la participación ciudadana, la Secretaría de Cultura, por medio de una convocatoria pública recibió a principios de 2018 aproximadamente 700 propuestas culturaes de colectivos, asociaciones, gestores, etc. Además del apoyo económico, los aplicantes pueden solicitar un espacio para desarrollar su proyecto y/o herramientas para su difusión. De esta manera son los ciudadanos los que proponen una oferta cultural de acuerdo a sus necesidades y realidades locales, las cuales complementan la agenda propuesta desde los espacios municipales. Las propuestas son analizadas por Comités técnicos independientes. Se preveen al menos dos convocatorias más este año. |
| ALCALDE | SL | INCLUSIÓN SOCIAL | Generación de competencias de distinta índole en la ciudadanía en temáticas sobre convivencia solidaria, liderazgos, trato a adultos–as mayores y personas con discapacidad. Es necesario fortalecer programas direccionados a estos grupos. | (SUGERENCIA) Generación de programas de sensibilización ciudadana para desarrollar prácticas solidarias entre la ciudadanía y en específico grupos de atención prioritaria. | Administraciones Zonales / Casa Somos / Secretaría de Inclusión Social / Patronato San José | Implementar el programa de visitas domiciliarias solidarias, con la finalidad de atender las principales necesidades de los grupos de atención prioritaria de los 5 sectores de la AZMS.<br>Fortalecer las capacitaciones y talleres a los grupos de atención prioritiaria en las Casas Somos y Punto Inclusivo de la Administración Zonal Eugenio Espejo |
| ALCALDE | SL | | Establecimiento de espacios para arte urbano, en colaboración con la ciudadanía (barrio 23 de mayo, Chillogallo) | Estrategias de promoción, convivencia e integración de las diferentes poblaciones, considerando las particularidades de los distintos grupos sociales y especificidades territoriales, en correspondencia con las necesidades ciudadanas.<br>Generar capacitaciones en cultura y charlas sobre seguridad. | Secretaría de Cultura / Administración Zonal Quitumbe | Cuman Break: es un programa que es parte del Cumandá Parque Urbano, ofrece actividades enfocadas específicamente en los colectivos culturales relacionados al Hip-Hop y al arte urbano. Este programa ha funcionado como sede de las culturas urbanas y en este año se potenciará diversificando su oferta y ampliando su impacto. Es también un espacio de encuentro y diálogo de los jóvenes. |
| ALCALDE | SL | Comunicación | | Ciudadanía desconoce sobre programas, proyectos y acciones municipales, por lo que se sugiere ampliar la difusión de la información. | Secretaría de Comunicación | La Secretaría de Comunicación reforzará la difusión de las obras, programas y acciones municipales a través de sus diferentes direcciones. La Dirección de Medios Públicos apuntalará la información a través de su Agencia de Noticias, las Radios Metropolitanas y el Periódico El Quiteño con boletines, noticias, reportajes, entrevistas, entre otros. La Dirección de Publicidad e Imagen fortalecerá su cometido mediante herramientas publicitarias necesarias como spots, cuñas, brandeo, vallas, e instrumentos de comunicación directa. De igual manera, la Dirección de Producción y Gestión de la Información generará contenidos a través de los portales web y redes sociales con las que cuenta el Municipio de Quito, con la finalidad de ampliar el alcance de la divulgación informativa. |
| ALCALDE | SL | INCLUSIÓN SOCIAL | Incremento de espacios inclusivos | | Secretaría de Inclusión Social | Las Direcciones de Iniciativas Ciudadanas y Ejecución Técnica de la UPMSJ están constantemente procurando espacios donde se puedan implementar puntos intergeneracionales en los cuales se ofrezcan todos los servicios de la Unidad. Adicionalmente existe total apertura en todos nuestros centros y puntos para que la ciudadanía se acerque y solicite apoyo. |
| AZMS | IN | SEGURIDAD | Implementar cámaras del Sistema Ojos de Águila en los barrios (buenos Aires y Cielo Azul) | | Secretaría de Seguridad | Incorporar el pedido ciudadano para el análisis de factibilidad por parte de la Comisión Intyerinstitucional integrada por la policía Nacional, ECU911, EP Emseguridad y la Secretaría General de Sweguridad y Gobernabilidad. |
| AZMS | IN | SEGURIDAD | Implementar más alarmas comunitarias en barrios (Barrio Linea Férrea) | | Secretaría de Seguridad | Analizar los sistemas de alarmas comunitarias instalados en el DMQ, con la finalidad de identificar sistemas que puedan ser reubicados, previo a un proceso de organización comunitaria en el cual se valida la participación ciudadana, puesto que los sistemas funcionan como una herramienta disuasiva con base en la organización de la ciudadanía. |
| AZMS | IN | INFRAESTRUCTURA VIAL | | Implementar mantenimiento vial permanente en barrios (Barrio La Tola) | Administración Zonal Manuela Sáenz | Planificación de recorridos territoriales para verificar el estado de las vías/ Alimentar la plataforma de Mantenimiento Vial Rutinario de manera semanal. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZMS | IN | Agua potable y alcantarillado | Aumentar el mantenimiento total del alcantarillado de los barrios por parte de la EPMAPS (Centro Histórico). | | EPMAPS | Actualmente, se realiza la evaluación del sistema de alcantarillado con base a los requerimientos de las rehabilitaciones viales que se están realizando en el centro histórico. De acuerdo a los informes obtenidos, se planifica el cambio de redes de ser el caso. |
| AZMS | IN | Agua potable y alcantarillado | Fortalecer el mantenimiento de colectores y sumideros | | EPMAPS | Durante el mes de mayo se dispondrá del Contrato de Limpieza de Sumideros con el cual se realizará el mantenimiento de estos elementos para la optimización del drenaje. En caso de atenciones puntuales, se realiza por modalidad de administración directa. |
| AZMS | IN | Servicio de recolección de basura | | Mejorar al 100% la recolección de basura y difundir campañas en radio y televisión | EMASEO | Nos encontramos trabajando en el Centro Histórico en un Plan piloto de recolección de RSU, mediante contenedores de 660 litros se realiza el servicio a recolección no mecanizada en jornada vespetina y al mismo tiempo se realiza socialización de la ordenanza 332 con el sistema puerta a puerta. |
| AZMS | SL | Participación Ciudadana | Promover mayor participación ciudadana en el Bolívar Rodríguez | | Administración Zonal Manuela Sáenz | Socialización y Difusión de la Ordenanza Metropolitana N.-102 que regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. / Programar actividades de integración como Mingas de limpieza y adecentamiento y recuperación de espacios públicos / Realización de una feria de seguridad para promover la resiliencia de la comunidad ante riesgos naturales |
| AZMS | SL | Participación Ciudadana | Aumentar la difusión de los programas y proyectos a la comunidad | | Administración Zonal Manuela Sáenz | Incorporar en los espacios de participación ciudadana la difusión de los programas y proyectos que esta Administración Municipal implementa. |
| AZMS | SL | CULTURA | | Implementar más programas culturales para adultos, jóvenes y niños en el barrio (Bolívar Rodríguez) | Secretaría de Cultura | Potenciar los programas de mediación comunitaria en los espacios culturales. La cultura en los barrios se apoya y se seguirá apoyando de manera directa con iniciativas como los programas de mediación comunitaria que llevan adelante espacios como los museos municipales del DMQ. El diálogo constante con barrios y comunidades de pone a dispiosición de comunidades y colectivos los espacios de museos, así como huertos, salas de uso múltiple, auditorio, áreas al aire libre, se colabora directamente con fiestas barriales, populares, comunitarias y religiosas y se han diseñado recorridos culturales y turísticos comunitarios tomando como base los equipamientos culturales en barrios Chimbacalle, San Roque, el Placer, y el Centro Histórico. Los museos sone spacios en permanente proceso de articulación entre sus comunidades aledañas y otras instituciones dentro y fuera del Municipio de Quito. Estos programas se potenciarán estableciendo una agenda comunitaria específica con oferta cultural para los distintos públicos y se lo realizará a partir de agosto a través de vacacionales que se ofertan en los espacios. |
| AZMS | SL | Servicio de recolección de basura | | Dar mayor atención a los proyectos impulsados por la comunidad en temas de basura y manejo adecuado de residuos sólidos. | EMASEO / Secretaría de Ambiente | Tenemos un departamento Ambiental,que se encarga de la buenas práticas ambientales y 4Rs,además se encuentra en marcha un programa de socilaización , mediante asambleas barriales y la visita puerta a puerta para informar sobre la ordenaza 332. |
| AZMS | SL | SALUD | | Mejorar los horarios de recolección de basura | EMASEO | Se encuentra en marcha un programa de socilaización en el Comité del Pueblo, mediante asambleas barriales y la visita puerta a puerta para informar sobre la ordenaza 332. |
| AZEE | IN | Espacio público | | Gestión de Territorio indica que los juegos infantiles están por contratarse, para colocar en el parque zonal del Comité del Pueblo Gaspar Maldonado y Ariztizabal. | Administración Zonal Eugenio Espejo | Esta demanda se canalizará a través del mecanismo de Presupuestos Participativos, a fin de poner en consideración de la Asamblea Parroquial la respectiva intervención. Además se realizará coordinación con la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP ya que se encuentra bajo la Administración del parque. |
| AZEE | IN | Espacio público | | La entrega del parque Ingapirca hay que verificar con la jefa de espacio público, y el tema de activar la UPC par al seguridad del sector hay que direccionar al Ministerio del Interior. | Administración Zonal Eugenio Espejo | La Unidad de Seguridad fortalecerá o conformará un Comité de Seguridad en el sector de Ingapirca con el fin de canalizar acciones conjuntas para atender diferentes demandas en seguridad y de acxuerdo a instancias competentes en Seguridad Ciudadana. |
| AZEE | IN | Espacio público | | Se requiere que se entregue a los moradores el parque Ingapirca en la Ciudadela La Florida, actualmente está siendo usado por gente que consume licor y, además se activen la UPC. | Administración Zonal Eugenio Espejo | La Unidad de Seguridad fortalecerá o conformará un Comité de Seguridad en el sector de Ingapirca con el fin de canalizar acciones conjuntas para atender diferentes demandas en seguridad y de acxuerdo a instancias competentes en Seguridad Ciudadana. |
| AZEE | IN | Servicio de recolección de basura | | Se pide que en el barrio Comité del Pueblo se retiren los contenedores que están cerca de un área educativa en las calles Carlos de Salas y César Endara, se registra basura y perros muertos. | EMASEO | EMASEO tiene plan de emergencia para priorizar acciones y serviles mejor. Se realizó el retiro el los contenedores carga lateral de superficie según la solicitud realizada por dirigentes del sector Comité del Pueblo, al momento se realiza la recolección de RSU, mediante el servicio de pie de vereda en una frecuencias de martes, jueves y sábados en un horario nocturno mismo que será revisado viendo las necesidades y facilidades para la comunidad. Se esta analizando implementar micro rutas para comerciales |
| AZEE | IN | Servicio de recolección de basura | | Se menciona que la recolección de la basura, en las calles Murialdo de Eloy Alfaro y 6 de diciembre, están los contenedores rebosando de basura. | EMASEO | EMASEO trabajará con área de comunicación para ir a los barrios que se necesita como comité del Pueblo y el Inca, además manifiesta que el plan de emergencia misma que dendrá duración hasta contar con la maquinaria optima para el servicio. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZEE | IN | Servicio de recolección de basura | | Se pide a EMASEO socializar uso de contenedores y horarios en la zona del Comité del Pueblo. | EMASEO | La Secretaría de Ambiente, indica que existen 2 formas para hacer denuncias:<br>• Primero através de internet por la página web de la institución<br>• Segunda personalmente en las oficinas mediante oficio y reclamo directo por ventanilla donde se llena un formulario y se indica la dirección de referencia. Con esta información las autoridades direccionan a la entidad correspondiente, para dar trámite a las inquietudes por parte de la ciudadanía.<br>• Tenemos equipo de Participación Ciudadana y Auditores de Control |
| AZEE | IN | SALUD | | Se requiere un control de perros callejeros, en Amagasí del Inca. | Secretaría de Salud | Realizar 2 inspecciones en espacio público periodicas para determinar el proceso necesario con animales en situación de vulnerabilidad (canes y felinos). |
| AZEE | SL | Participación Ciudadana | La participación en las reuniones de las instancias municipales, y talleres capacitación a jóvenes. | | DMPC | Se ha planificado llevar a cabo talleres de formación en temas relacionados a emprendimiento productivo, talleres de arte urbano y potenciar habilidades y destrezas para el trabajo comunitario. |
| AZEE | SL | | Socialización ordenanza 102. | Fortalecer la unión en mingas conjuntas con la comunidad. | SGCTYPC | De conformidad con la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la cual promueve y regula el sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, se ha desarrollado el proceso de socialización de dicho instrumento, en diferentes espacios generados para informar a la ciudadanía sobre su derecho a la participación y control social. Esta socialización se la realiza a través de diferentes espacios: reuniones de socialización, fortalecimiento a Asambleas Ciudadanas Barriales, reuniones con comités de Seguimiento a implementación de Presupuestos Participativos, Megamingas, entre otros. Para el 2018 además se tiene previsto, desarrollar el programa de Formación Ciudadana, a cargo de las Administraciones Zonales, mismo que tiene por objetivo capacitar a líderes barriales respecto de la ordenanza Metropolitana No. 102. |
| AZEE | SL | | Apoyo y gestión de la participación comunitaria. | Agilitar los proyectos de obras y proyectos sociales. | Administraciones Zonales | A través de las reuniones de Comités de Seguimiento parroquiales, la Unidad de Obra Pública informará a la comunidad sobre el plan de contratación anual en obras y proyectos sociales con el respectivo cronograma. |
| AZEE | SL | | Talleres de capacitación sobre la ordenanza 102 | Acceso a información sobre el presupuesto invertido en presupuestos participativos ejecutados. | Administraciones Zonales | La Unidad de Obra Pública mantendrá informada a la comunidad sobre el presupuesto invertido en presupuestos participativos ejecutados. |
| AZEE | SL | | Fortalecer la organización barrial (acompañamiento en asambleas en territorio). | Ampliar información a los comités de seguimiento de obras, de presupuestos participativos. | Administraciones Zonales | A través de las reuniones de Comités de Seguimiento parroquiales, la Unidad de Obra Pública informará a la comunidad sobre el plan de contratación anual en obras y proyectos sociales con el respectivo cronograma. |
| AZEE | SL | SALUD | Socializar tema de cuidado de fauna urbana | Mayor difusión de la información a la Ordenanza 048, puntos de información. | Secretaría de Salud | Dar a conocer la OM 0048 durante las Jornadas de esterilización de animales de compañía y durante las actividades de Municipio Móvil. |
| AZEE | SL | | Implementar puntos móviles de salud al paso en los barrios | Charlas de consumo de alcohol, drogas y planificación familiar | Secretaría de Salud | Coordinar con la AZEE:<br>a) Implementación en Casas Somos, diversas metodologías para la prevención en el uso y consumo de alcohol y otras drogas.<br>B) Información, Educación y Comunicación en Casas Somos sobre Prevención de Embarazos No Deseados o No Planificados. |
| AZEE | IN | AMBIENTE | Fortalecer los valores y crear una cultura ambiental | | Secretaría de Ambiente | La Secretaría de Ambiente mantiene un mecanismo de charlas sobre el cuidado y gestión ambiental sobre patrimonio natural, quebradas, buenas prácticas ambientales en barrios que realizan las denuncia correspondiente sobre afectación y problemas con quebradas de su zona. |
| AZEE | SL | CULTURA | Fortalecer la cultura nacional e internacional atraes de los diferentes idiomas como el quitchua | | Secretaría de Cultura | Se consolidarán las distintas actividades de los museos y centros culturales en relación a este tema intercultural. De esta manera se tendrá un programa especifico de todas las iniciativas y proyectos interculturales y de fortalecimiento de la cultura nacional en el sector. |
| AZEE | SL | JOVENES | Formación de formadores en los diferentes barrios de acuerdo a las necesidades | | DMPC | Se realizará procesos de formación a jóvenes líderes barriales en temas relacionados a emprendimiento productivo, taller de arte urbano, fortalecimiento de habilidades para el trabajo en Colonias Vacacionales. |
| AZEE | SL | CASA SOMOS | | Fortalecimiento de talleres artesanales(maquiladores) | DMPC | El objetivo del proyecto Casa Somos es el fortalecimiento del tejido social, a través de actividades que permitan el buen uso del tiempo libre, la participación y la inclusión. Los talleres de capacitación son una de las herraminetas más potentes para el logro del objetivo, sin embargo generar talleres artesanales no es la competencia del proyecto. |
| AZEE | SL | INCLUSIÓN SOCIAL | | Incrementar talleres para formar a familias en el cuidado del Adulto Mayor. | Secretaría de Inclusión | La Jefatura de Adulto Mayor de la UPMSJ mantiene programas de formación de cuidadores, que se imparten en la Casa de Respiro y en visitas domiciliarias se realiza un trabajo de orientación personalizado por cada caso y familia. Actualmente contamos con 412 puntos distribuidos en todo el Distrito Metropolitano de Quito. |
| AZEE | SL | INCLUSIÓN SOCIAL | | Mayor comunicación con las comunidades. | Secretaría de Inclusión | La UPMSJ, a través de sus promotores y educadores comunitarios, así como de sus educadores de calle y demás profesionales de campo (trabajadores sociales, psicólogos, etc), mantiene estrecha comunicación con las comunidades de todo el Distrito Metropolitano de Quito. Adicionalmente existe total apertura en todos nuestros centros y puntos para que la ciudadanía se acerque y solicite apoyo. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZCH | IN | Movilidad | La colaboración con la EPMAPS | Las empresas que realizan trabajos en las vías deben repararlas de manera integral | EPMAPS | Actualmente existe un convenio con la EPMMOP para solucionar los inconvenientes que puedan tener las vías producto de la intervención de EPMAPS – AGUA DE QUITO. Adicionalmente, con los contratistas se han estipulado montos para dejar las vías habilitadas posterior a intervenciones y/o reparaciones en los sistemas de distribución de agua potable y redes de alcantarillado. |
| AZCH | IN | Movilidad | | Colocación de señalización y señalética | EPMMOP | La EPMMOP a través de sus brigadas de señalización realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado la señalización vial. |
| AZCH | IN | Agua potable y alcantarillado | | Acuda en forma inmediata y atención oportuna y revisión del funcionamiento de sumideros. | EPMAPS | En mayo se dispondrá de todos los contratos de limpieza de sumideros para atención a todo el DMQ con el cual EPMAPS, a través de la Gerencia de Operaciones, atenderá los requerimientos existentes que incluyen los generados en la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del Periodo 2017 que también incluye reparación de rotura de tuberías de AP. |
| AZCH | IN | Servicio de recolección de basura | | Cumpla horarios de recolección de basura en toda la parroquia Amaguaña. | EMASEO | Los horarios y frecuencias han variado debido a que por la emergencia que EMASEO EP por la falta de maquinaria se encuentra brindando el servicio con volquetas para cumplir con la operación mismo que exige mayor tiempo en cada punto. Se comunicará horarios por micro rutas. |
| AZCH | IN | Servicio de recolección de basura | | Instalación de contenedores en Conocoto Alto | EMASEO | Por su estructurta vial, topografía y densidad poblacional, no es posible acceder al sistema de recolección mecanizada de contenedores de superficie. |
| AZCH | IN | Servicio de recolección de basura | | Evitar la contaminación Ambiental y peligro para la circulación de | EMASEO | Se encuentra en marcha un programa de socilaización , mediante asambleas barriales y la visita puerta a puerta para informar sobre la ordenaza 332. Escombros maneja la EPMMOP |
| AZCH | OP | DESARROLLO ECONÓMICO | Formación de talleres, escuelas, capacitaciones, artesanos, agroproducción, fortalecer. | Incremento difusión de cursos y talleres | Conquito | Se solicitará a la administración Zonal Los Chillos coordine acciones conjuntas de difusión de las actividades de CONQUITO relacionadas con formación y capacitación, así como se solicitará la coordinación con Casa Somos de la Zona para implementar los cursos on line que al momento se están brindando en otras Administraciones Zonales. |
| AZCH | OP | TURISMO | | Organización de paseos turísticos con participación de moradores, crear agenda turística participativa. | Quito Turismo | Desarrollar rutas que puedan ser guiadas con Policías Metropolitanos y liderado por la Administración Zonal Centro. |
| AZCH | OP | TURISMO | | Generar documentos y espacios de información para promoción turística que incluya gastronomía de cada parroquia. | Quito Turismo | Organizar viajes de prensa con enfoque gastronómico de los mercados prioritarios (países emisores de turistas) para la ciudad de Quito en los cuales se incluirá establecimientos de las parroquias rurales del DMQ en el itinerario. |
| AZCH | OP | COMERCIO | | Mayor difusión de espacios productivos ya establecidos para conocimiento público. | Secretaría de Desarrollo Productivo | La ACDC año a año trabaja en la repotenciación de los mercados, ferias y plataformas del DMQ, en lo que refiere a generación de espacios son las Administraciones Zonales las responsables de ubicar estos posibles espacios para posteriormente revisar la viabilidad de un proyecto, en base asus propios requerimientos |
| AZCH | OP | COMERCIO | | Generar capacitaciones para reciclaje como actividad económica. | Conquito | Se solicitará a la Administración Zonal Los Chillos coordine acciones conjuntas con la empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, ente competente en reciclaje. Adicionalmente, se invitará a la Administración Zonal Los Chillos a formar parte del Challenge Urbano de Reciclaje que está siendo liderado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y competitividad. |
| AZCH | OP | SERVICIOS CIUDADANOS | | Espacios de atención documental por parte de los servicios municipales para agilitar procesos y atención a usuarios. | Servicios Ciudadanos | En cuanto a espacio físico la AZCH exigirá al IMP la entrega del edificio y demás instalaciones. Readecuar y reubicar el área de gestión documental lo que permitirá mejorar la atención ciudadana. |
| AZCH | OP | SERVICIOS CIUDADANOS | | Mejora en gestión de respuesta de requerimientos de la comunidad | Servicios Ciudadanos | La Administración Zonal implementa grupos de reporte parroquiales y de gestión en las direcciones de Gestión Participativa y Gestión del Territorio. Estos grupos están anclados al reporte en el sistema distrital manejado por la SGCTYPC . Se Incrementarán las rutas de recorridos en territorio. Se mantendrá relación más estrecha y ejecutiva con las empresas metropolitanas para mejorar el nivel de respuesta. |
| AZCH | SL | CASA SOMOS | Participación como red de voluntariado para el buen servicio de la comunidad en desarrollo de destrezas para las diferentes materias. | Se sugiere mayor publicidad, en redes y prensa en general del proyecto Casa Somos. | Casa Somos / Voluntariado Quito Acción | Plan de promoción del proyecto Casa Somos tanto desde la Coordinación Distrital como desde la Dirección de Comunicación de la AZCH para ampliar la cobertura informativa en las parroquias. |
| AZCH | SL | | El programa Casa Somos ha beneficiado a muchas personas en varios barrios. (Niños, niñas y adolescentes y personas adultas) | Se solicita mayor inclusión y cobertura para los niños en colonias vacacionales. | Administraciones Zonales | El proyecto Colonias Vacacionales Quito Ciudad de Guambras Felices atiende a 3000 niños y niñas de 6 a 12 años con el presupuesto asignado. Solicitar mayor presupuesto para ampliar la cobertura del servcio. |
| AZCH | SL | | Las Colonias Vacacionales han permitido que los niños disfruten de un tiempo de distracción sana. | Se sugiere que los funcionarios municipales visiten el territorio para llegar a lugares más alejados. | Administraciones Zonales | Implementar un plan de acitivación de nuevos puntos de colonias que cumplan con los requisitos y standares indispensables de seguridad , atención y compromiso por parte de los barrios. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZCH | SL | | | Se requiere mayor promoción del programa colonias vacacionales. | Administraciones Zonales | No se implementa un plan porque la demanda es siempre mayor a la que posibilita el presupuesto |
| AZCH | SL | | | Se solicita que casa somos acuda a los barrios periféricos que no pueden acudir a las casa somos físicamente. | DMPC / Casa Somos | Este plan se lo ejecuta a través de Presupuestos Participativos 2018, en las parroquias de Conocoto y Amaguaña. Promover que en las asambleas de PP se evidencie esta demanda para que sean los ciudadanos los que que prioricen presupuesto para cumplir este objetivo en las demás parroquias. |
| AZCH | SL | SALUD | Las campañas del programa de Salud ha beneficiado en la prevención y control de enfermedades. | Se solicita que el programa Salud al paso visite los barrios más alejados. | Secretaría de Salud | Coordinar con las Administraciones Zonales de la Delicia, Los Chillos, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro y Quitumbe, la organización e implementación de puntos moviles de Salud Al Paso. |
| AZCH | SL | | Las casas de salud móvil visitan los barrios. | Se solicita incentivar a campañas de esterilización de animales en barrios, por la sobrepoblación. | Secretaría de Salud | Realizar charlas sobre la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía durante las campañas de esterilización en dicha administracion zonal. |
| AZCH | SL | Participación Ciudadana | El trabajo en conjunto ha permitido tener una rápida ejecución de obras, en tiempo récord. | Se sugiere que las dirigencias trabajan más coordinadamente con el Municipio, en mesas de trabajo | Administraciones Zonales | Socializar con la comunidad las modalidades de trabajo (COGESTION) para la ejecución de obra pública tanto del Presupuesto Participativo como de Infraestructura Comunitaria. Será realizada en los espacios de Participación Ciudadana. |
| AZCH | SL | Seguridad | Las Alarmas comunitarias han dado resultados, a través del botón de seguridad | Se sugiere mayor seguridad en las vías públicas de personas y animales. | Secretaría de Seguridad | Dar continuidad al trabajo coordinado con la Policía Nacional y otras instituciones del Sector Seguridad a fin de realizar de manera conjunta acciones integrales en materia de prevención y convivencia pacífica ern los sectores de mayor conflictividad. |
| AZCH | SL | Presupuestos participativos | Mantener el presupuesto participativo y aumentar los rubros para asignar debido al incremento de necesidades. | Incremento de presupuesto participativo. | DMPC | La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, máxima instancia del Sistema de participación Ciudadana del DMQ, en sesión ordinaria del día 07 de diciembre de 2017 y, cumpliendo con el procedimiento parlamentario establecido en el Reglamento a la Ordenanza Metropolitana 102, la Asamblea del DMQ resolvió:Apoyo a la propuesta del Alcalde para destinar al menos el 70% del presupuesto de inversión de las administraciones zonales, para presupuestos participativos para el ejercicio fiscal 2019. |
| AZT | IN | Servicios Ciudadanos | Conservar y Fortalecer la amabilidad y respeto al ciudadano | Mejorar la atención al ciudadano | Servicios Ciudadanos - AMZT | El Balcón de Servicios y la Administración Zonal Tumbaco, han venido brindando su servicio basándose siempre en el protocolo de atención al ciudadano, que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos ha socializado continuamente a todo el personal de los Balcones de Servicio. Se colocará un buzón de quejas y sugerencias en la Administración Zonal de manera que se pueda hacer un seguimiento del servicio brindado. Se realizarán reuniones con el personal a cargo de atención al público con el fin de motivar y generer el cambio esperado. |
| AZT | IN | | | Mejorar el área de recepción de documentos | AMZT | Se gestionará con el ICAM capacitación para el personal que labora en esta unidad (Ventanilla de Recepción de Documentos de la AZT), a fin de que los mismos brinden una atención integral y puedan direccionar a la unidad correspondiente. |
| AZT | IN | | | Ampliar la atención al ciudadano, no únicamente 2 horas por 2 veces a la semana. | DIRECCIÓN JURIDICA - DIRECCIÓN DE TERRITORIO | DIRECCIÓN DE TERRITORIO : El trabajo tècnico que se desarrolla en la Direccion de Territorio comprende dos aspectos fundamentales: inspecciones tècnicas en territorio , elaboracion de informes y atencion al pùblico, además el nùmero reducido de personal dificulta que la atención sea permanente. Requerimiento que será analizado de acuerdo a carga laboral y posibles vinculaciones de personal.<br>DIRECCIÓN JURIDICA : La dirección cuenta con 3 funcionarios (Director y 2 tecnicos) por lo cual la carga laboral es considerable, el aumentar mas días de atención repercute la gestión que el departamentyo realiza. |
| AZT | IN | Espacio público | Recuperación de los espacios públicos | Sociabilización y concientización en torno a los conflictos que surgen en el proceso de regularización; mejoramiento del trabajo y las condiciones de vida de los comerciantes autónomos. | ACDC | Las Administraciones Zonales son las responsables del proceso de regularización del uso del espacio público, por lo que previo a una reubicación o un proceso de mejoramiento de condiciones de vida de los comerciantes autónomos deberá establecer el plan de sociabilización a todos los actores |
| AZT | IN | AMBIENTE | Continuar la intervención del estudio del Ambiente de las Empresas que están alrededor del Barrio San Carlos | | Secretaría de Ambiente | Identificar las empresas de la zona y coordinar con AMC para ver licecias de funcionamiento y permisos ambientales. Coordinar inspecciones con Secretaría de Ambiente para atender denuncias ambientales con respecto a estas empresas.<br>Se realizan operativos de control cada 15 días a los establecimientos del sector. |
| AZT | IN | SEGURIDAD | | Realizar talleres de seguridad | Secretaría de Seguridad | Talleres enfocados a la corresponsabilidad de la comunidad para mantener y apropiarse de los espacios públicos y fomentar la participación ciudadana conjunta con las diferentes autoridades para recuperar dichos espacios a través de mingas y capacitaciones |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZT | SL | INCLUSIÓN SOCIAL | Fortalecer los proyecto de atención integral que ya existen con el patronato para personas con discapacidad severa de acuerdo al 10% por ley que le corresponde al municipio y dotar de infraestructura adecuada para este grupo de atención prioritaria en toda el valle de Tumbaco, logrando que este proyecto sea permanente | | Secretaría de Inclusión Social | Actualmente la Jefatura de Atención a Personas con Discapacidad de la UPMSJ mantiene un centro en Conocoto y otro en San Diego. Adicionalmente despliega constantemente Brigadas Móviles de atención integral por periodos de 4 meses en diferentes barrios de la ciudad, incluso en áreas rurales. En el mes de mayo se inicia un nuevo ciclo de Brigadas Móviles y se levantará la información de necesidad de cobertura en el Valle de Tumbaco a fin de determinar el periodo en que las Brigadas Móviles visitarán el sector. Vale recalcar que este es un eje transversal que se aplica a todos los proyectos de la UPMSJ.<br>Coordinar acciones con el Patronato San Jose y Casa somos en base a la solicitud para que la atención no sea momentanea y no solo momentanea |
| AZT | SL | INCLUSIÓN SOCIAL | Ampliar los puntos de 60 y piquito, en Pifo Barrio Calluma para poder atender a más adultos mayores ya que donde se hace no abastece a los usuarios, y también se sugiere que en los barrios donde hay ya adecuaciones comunitarias como canchas o casas comunales, como es el barrio centro por escuela buen pastor, también se habiliten mas puntos | | Secretaría de Inclusión Social | La Jefatura de Adulto Mayor de la UPMSJ tiene planificado incrementar 100 puntos durante el año 2018 en todo el Distrito Metropolitano de Quito, motivo por el cual estos pedidos puntuales serán tomados en consideración a fin de implementarlos progresivamente de acuerdo a nuestra planificación.<br>Direccionar las solicitudes al Patronato San Jose, con la finalidad de poder determinar espacios adecuados para poder llegar a mas beneficiarios. |
| AZT | SL | CULTURA | | Apoyar más a las culturas y tradiciones de las parroquias con la difusión , obtención de permisos o asesoramiento para que los permisos no sean negados a los festejos tradicionales de las parroquias como son las fiestas parroquiales | Secretaría de Cultura | La plataforma Quito Cultura, esta abierta a incluir en la difusión de la agenda cultural del Distrito para efectos de difusión o asesoramiento en temas de difusión a través de la Red Metropolitana de Cultura y todas sus redes sociales.<br>Coordinar con gestores en reuniones previas de asesoramiento para direccionar en la extención de permisos para la ejecución de los eventos. |
| AZQ | IN | OBRA PUBLICA | Fortalecimiento de personal. | Mejor Control en Obras – Ejecución. | EPMMOP / Administración Zonal Quitumbe | Las obras cuentan con cronogramas determinados en cada uno de los contratos que firma la EPMMOP con contratistas, tiempos a los cuales se les realiza seguimiento para garantizar que las obras sean entregadas a tiempo. Todas las obras se encuentran sujetos a procesos de fiscalización.<br>Mejorar la socialización entre los profesionales que realizan los estudios de la unidad de obras públicas y el departamento de fiscalización, para un correcto conocimiento de las obras a realizar, contando con el material (planos físicos y digitales) y equipo adecuado (vehículos y personal). |
| AZQ | IN | OBRA PUBLICA | | Obras integrales, obtener una ejecución del 100%. | EPMMOP / Administración Zonal Quitumbe | Las obras que ejecuta la EPMMOP son integrales, esto quiere decir que se atiende el componente vial (intervenciones en calles), señalización vial (Señalización de la vía ejecutada), adecentamiento de áreas verdes en el área de influencia de la Vía. Las cuales se ejecután de acuerdo a la programación establecida.<br>Disponer a la unidad de obras públicas se realice una planificación, iniciando con la realización de los estudios en primer lugar, aquellos que no presentan mayor complejidad para llevar a cabo el proceso de su ejecución.<br>Además, incrementar tiempo para una buena ejecución de obras. |
| AZQ | IN | OBRA PUBLICA | | Inspecciones de los sitios de extremo riego: quebradas – mantenimiento. | Secretaría de Seguridad | Se conforma mesas de trabajo institucional para los sectores: Rumicucho se leerá el decreto de emergencia por parte del GAD de San Antonio; Av. Los conquistadores se presentó el informe preliminar del estudio geotécnico del talud, se sigue manteniendo con las recomendaciones del cierre parcial de la vía; Solanda en cuanto a las instalaciones que conforman el Comité de Emergenciazonal para Solanda, se comprometen entregar la documentación correspondiente a cada uno de ellos, para seguir con los estudios; adicional se esta incluyendo el barrio Santa Rita porque indican que se esta cuarteando las viviendas registradas con algún tipo de afectación. En la Administración zonal Quitumbe se realizaron inspecciones a los sectores Cupicho, Beaterio y Quebrada Calicanto |
| AZQ | IN | OBRA PUBLICA | | Coordinación con seguridad para la construcción de muros. | Secretaría de Seguridad / Administración Zonal Quitumbe | Para la construcción de muros en el DMQ, se envió a Emseguridad el listado priorizado de obras: Liga Barrial el Tránsito.<br>Establecer la manera de obtener en el menor tiempo posible, datos para el diseño de los muros, para su coordinación con la secretaría de seguridad. |
| AZQ | IN | OBRA PUBLICA | | Gestión, inspección con las diferentes empresas sobre el mantenimiento de las quebradas. | Secretaría de Ambiente | Disponer a la Unidad De Obras Públicas se proceda con inspecciones periódicas, oportunas, antes de que suceda algún evento lamentable.<br>La Secretaría de Ambiente, asesoran y coordinan con las Administraciones Zonales del DMQ, AMC, EPMMOP y EPMAPS sobre el cuidado y control ambiental de las quebradas del Distrito |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZQ | IN | AMBIENTE | Intervención quebrada Caupicho. | Integrar a más sectores que se encuentran o comprenden como parte de quebrada. | Secretaría de Ambiente | Esta acciónva de la mano del punto siguiente y que la intervencion que se realizo en la Quebrada Caupicho se empezo desde el punto como detalla en el recuadro inferior siguiente.<br>La AZ debe continuar promocionando y activando la participación de los vecinos de las partes altas de la quebrada en su mantenimiento.. |
| AZQ | IN | AMBIENTE | Se rehabilito 5 km desde el puente de Guajalo hasta la Av. Susana Letor, mediante mesas de trabajo con las entidades municipales se puede conocer y actuar interviniendo en la recuperación de áreas verdes. | Realizar mesas de trabajo con la comunidad y entidades municipales para determinar el sitio o sector de quebrada a intervenir. | Secretaría de Ambiente | Se realizo la rehabilitación de una parte d la Quebrada, como propuesta se debe continuar incrementando los tramos de intervención a lo largo de la quebrada para continuar con el mantenimiento y rehabilitación de la Quebrada Caupicho, deesta foma atender el pedido de los demas barrios que colindan con la misma; este trabajo se lo debe realizar mediante mesas de trbajo con todas las entidades municipales competentes de acuerdo a las necesidades que presenta la quebrada y pedido de la comunidad.<br>La Secretaría de Ambiente asesora y coordina con las Administraciones Zonal, AMC, EPMMOP y EPMAPS la intervención de los sitios prioritarios. Las quebradas no son necesariamente espacios verdes ni parques urbanos. |
| AZQ | IN | AMBIENTE | Retiro de material vegetal improductiva. | Intervención de la quebrada turumbamba – Caupicho | Secretaría de Ambiente | Esta acción va de la mano del punto anteror de igual forma que realizo esta actividad en la rehabilitación de la Quebrada Caupicho con el fin de mejorar al espacto paisajistico y mejorando la vegetación excesiva improductiva, se lo debe continuar desarrollando de la misma forma en cordinación de ciertas entidades municipales en este EPMMOP Espacio Publico.<br>En las quebradas no se debe retirar el material vegetal, en el caso de esta quebrada unicamente se debía intervenir para el retiro de arbolado de riesgo, el resto de la vegetación se debe mantener. La AZ debe continuar según su programa con las actividades de la limpieza del cauce y retiro de desechos de los taludes. |
| AZQ | IN | AMBIENTE | Retiro de arbolado en mal estado con direccionamiento de caudal de río y fortalecimiento de talud. | Parque lineal Chillogallo (falta terminación sobre el talud de la caminería) | EPMMOP / Secretaría de Seguridad | Se generó el informe técnico No. 103 que fue enviado a la Administración Zonal mediante oficio No. 1057-2017 para que se implementen las recomendaciones y se realicen las obras de mitigación necesarias, trabajos a realizar conjuntamente con EPMAPS, por ser competencia de esta entidad.<br>De acuerdo a la metodología establecida, la Rendición de Cuentas no es el espacio para solicitar obras.<br>Se debe realizar inspecciones en el punto donde presenta la necesidad e identificarla y deteminar a que trabajos se puede implementar, cabe recalcar que el mejoramiento de taludes o protección de muros se lo realiza en coordinación diferentes entidades municipales mediante mesas de trabajo, entre estas estan la Secretaria de Seguridad, EPMMOP, EMAPS, EMGIRS. |
| AZQ | IN | SEGURIDAD | Trabajo coordinado a nivel interinstitucional con equipos técnicos multidisciplinarios. | Fortalecer los equipos de trabajo con personal capacitado. | Secretaría de Seguridad | Se ha incorporado a la Unidad de Seguridad dos promotores que realicen trabajos de seguridad ciudadana.<br>Inspección de riesgos con la DMSG, Policía Metropolitana, AMC, evaluación de sitios vulnerables y sectores en situación de riesgo. |
| AZQ | IN | SEGURIDAD | Funcionarios con apertura a la solución de las necesidades de la comunidad. | Gestionar y fortalecer la intervención integral en la quebrada Caupichu. | Secretaría de Ambiente | Obras menores de mitigación, coordinación con medio ambiente para reforestación con especies nativas, quebradas limpias de basura.<br>Se coordina con la Administración zonal, EPMMOP, EPMAPS, Secretaría de Seguridad los temas y actividades para la seguridad la quebrada Caupichu |
| AZQ | IN | SEGURIDAD | | Gestionar el mecanismo para la estabilización de taludes ubicados en predios privados. | Secretaría de Seguridad | La consulta fue elevada al procurador del Municipio del MDMQ, para su pronunciamiento de factibilidad o no para estos casos.<br>Inspección de riesgos y asesoramiento para la estabilidad de talud, conjuntamente con los dueños de los predios en situación de alto riesgo |
| AZQ | OP | DESARROLLO ECONÓMICO | Interés en generar fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de las personas | Deberian llegar a todos los barrios por igual, porque en algunos barrios no conocen los proyectos | Secretaría de Desarrollo Productivo | Elaborar un plan de visitas trimestral para dar a conocer el Proyecto de Fortalecimiento Productivo Territorial y sus respectivos productos en las 5 Parroquias de la Zona Quitumbe |
| AZQ | OP | DESARROLLO ECONÓMICO | La apertura que se brinda dentro de las mesas de trabajo , incentivan a planear nuevos proyectos | Promocionar más las ferias | Secretaría de Desarrollo Productivo | Diseñar un plan publicitario(atravez del medios de informacion como radio, perifoneo, volantes y visitas a los barrios) para dar a conocer sobre los diferentes circuitos feriales que organiza la Administracion Zonal Quitumbe, ademas la promosion y comercializacion de los productos y servicios que comercializan los emprendedores que participan en este proyecto. |
| AZQ | OP | DESARROLLO ECONÓMICO | Incentivar a la ciudadanía en consumir productos orgánicos, ya que esto mejora la salud de la ciudadanía por ser un producto sano. | Socializar proyectos en el campo o territorio. | Secretaría de Desarrollo Productivo | A traves de un plan de visitas directamente a los diferentes barrios informar a la poblacion sobre el Proyecto De Fortalecimiento Productivo Territorial principalmente el proyecto UPAS a fin de alcanzar mayor participacion de la ciudadanía en los diferentes emprendimiento y de esta manera mejorar el nivel de vida de la poblacion. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZQ | SL | CULTURA | | Se requiere la implementación de talleres de danza | Casa Somos | Nuestro POA si contempla la realización de estos talleres, no obstante tenemos que esperar que culmine el proceso contractual que ya esta en marcha para la contratación de capacitación y una ves que conozcamos quienes fueron adjudicados, procederemos a:<br>- Socializar a las/os dirigentes, grupos de danza en formación, grupos juveniles, etc., las fechas de capacitación<br>- Centralizar la capacitación en sectores estrátegicos para captar la mayor cantidad de beneficiarias/os<br>- Realizar el seguimiento respectivo<br>- Una ves que los procesos de capacitación culminen, evaluar, realizar informes y establecer compromisos con la comunidad beneficiaria para continuar con procesos mas sostenidos<br>- En el POA 2019, asignar mas recursos e implementar nuevos proyectos relacionados con los talleres de danza para hacer efectivos procesos artístico-culturales más sostenidos con la comunidad, ya que esa es una de las necesidades visualizadas en la rendición de cuentas. |
| AZQ | SL | SERVICIOS | | Se requiere que se socialicen las actividades que puede hacer la comunidad en todas las unidades de la administración Zonal Quitumbe | Administración Zonal Quitumbe | El plan de acción que se implementará dentro de la Adminsitración Quitumbe, en base a un cronograma ciudadano en el que se delimitarán con mayor énfasis las actividades que realiza la comunidad dentro de nuestro territorio.<br>Se establecerán mesas de trabajo de manera conjunta con la comunidad para trabajar en un plan de acción y poder promocionar las actividades ciudadanas de manera directa. |
| AZQ | SL | SALUD | | Se informa que en el Mercado las Cuadras es anti higiénico | Secretaría de Salud | Conjuntamente con la Secretaria Metropolitana de Salud, en su programa de Inocuidad Alimentaria, y el Administrador del Mercado las Cuadras, se ha planificado un cronograma de capacitacion urgente para todas las areas de ventas que cuenta el Mercado Las Cuadras, exigiendo el correcto cumplimiento de manipulacion de alimentos, para mejorar totalmente el aspecto de cada puesto como su presentacion y cuidado de cada comerciante que labora en el sector.<br>1. Tomar muestras de alimentos preparados.<br>2. Solicitar a la ACDC el levantamiento de un diagnostico con base a la Norma INEN de Mercados Saludables. |
| AZQ | SL | SALUD | | Se sugiere realizar una Campaña de sensibilización para el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 048 "Cuidar mascotas y con operativo de retirar los perros y se apliquen multas". | Secretaría de Salud | Coordinar actividades educativas con AZQ y líderes barriales del sector para fortalecer el conocimiento y comprención de la OM 0048 a travéz de charlas y talleres que brindarán los servidores públicos (Técnicos de Atención Primaria de Ministerio de Salud Pública).<br>Se ha realizado Mesas de Trabajo con dirigentes de los barrios a fin de dar a conocer sus denuncias a la AMC encargada de levantar infracciones a los perros con dueño, asi mismo el programa Urbanimal con su proyecto "Aquí Contigo" se encuentra socializando fines de semana en todos los barrios de la Zona Quitumbe con la participacion del Jefe Zonal de Salud de la AZQ para socializar la OM 048. Con respecto a los perros callejeros Urbanimal esta identificando las zonas con mayor presencia de estos, para trabajar conjuntamente con la comunidad y realizar campañas de esterilizacion a fin de bajar los indices de presencia de perros callejeros. |
| AZQ | SL | SALUD | | Se sugiere implementar un albergue para mascotas | Secretaría de Salud | Planificar a futuro un Centro de Esterilización de caninos y felinos, el mismo que tendrá un albergue temporal. El tema de albergue para mascotas es primordial, para lo cual se ha firmado el convenio con PAE por parte del Señor Alcalde, el mismo que para su implementacion participara la Unidad de Salud de la AZQ. |
| AZQ | SL | SERVICIOS | | Se requiere que la atención al público en todos los departamentos de la Administración sea de 8H01 | Administración Zonal Quitumbe | Por medio de la maxima autoridad de la administracion Zonal Quitumbe se establezca que todas las dependencias tengan un horario de atencion al publico diaria que no ocupe toda la jornada con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios cualquier dia de la semana , ya que en algunas dependencias como Legal y Jefatura de Catastro atienden dos dias por semana de 14h00 a 16h30 generando inconformidad y molestia al usuario. |
| AZQ | SL | Participación Ciudadana | | Se solicita mejorar la comunicación y que haya más capacitación en la Ordenanza 102 | Administración Zonal Quitumbe | Propenderemos estar mas tiempo en territorio, sociallizando los diferentes servicios que oferece el Municipio, con mas herramientas, como tripticos y capacitaciones constantes directamente a la comunidad. Se utilizara, tambien, el puerta a puerta para comunicar a la ciudadania las opciones que tiene en la Administracion Zonal Quitumbe. |
| AZQ | SL | Seguridad | Se requiere exista una reunión con las operadoras acerca de las alarmas comunitarias | Se solicita mejorar el flujo de coordinación con las Entidades de respuesta | Secretaría de Seguridad | Continuar con las coordinaciones técnicas y operativas tanto con los beneficiarios de la ciudadanía así como con las instituciones públicas y privadas relacionadas al funcionamiento de los sistemas de alarmas comunitarias.<br>Se solicita la presencia de los representantes legales de las operadoras de telefonóa mobil en la Administración Zonal Quitumbe, delegado de la Secretaría de Seguridad para una mesa de trabjo y llegar acuerdos puntuales para mejorar la cobertura de la red de celulares que están anclados al programa Alarmas Comunitarias. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZQ | SL | CASA SOMOS | Se informa que la comunidad está satisfecha con los talleres en la casa Somos Chillogallo | Se requiere construir una Casa Somos en Quitumbe | Administración Zonal Quitumbe | Se continuará ejecutando la programación de interés para la ciudadanía, que promueva el fortalecimiento de capacidades de la comunidad. En cuanto a la construcción de Casa Somos en la Parroquia Quitumbe, este requerimiento depende directamente del financiamiento, que podría ser considerado en el año 2019, en caso de existir recursos económicos. |
| AZQ | SL | | Se solicita incorporar en los circuitos feriales los productos elaborados en los diferentes talleres de Casas Somos para poder comercializarlos | Se solicita las ampliaciones de talleres y mejorar espacios | DMPC | Se ha programado realizar 3 Ferias Distritales en el año 2018, donde participan los emprendimientos de las 45 Casas Somos, además en Casa Somos Quitumbe, al finalizar cada período de talleres se realizan Casas Abiertas donde exponen los productos realizados y los comercializan. Para mejorar los espacios (infraestructura) se ha previsto la contratación en el año 2018 de los servicios de mantenimiento de las Casas Somos, se espera que inicie en el mes de mayo. |
| AZQ | SL | | | Se requiere extensión de talleres | DMPC | Las extensiones de Casa Somos no está considerado en el año 2018, porque no se dispone de recursos económicos. Estos requerimientos, la ciudadanía debe proponer en presupuestos participativos y considerar el financiamiento correspondiente. |
| AZQ | SL | INCLUSIÓN SOCIAL | Se requiere se brinde más espacios públicos para la realización de eventos de Grafitis para jóvenes | Se sugiere mejorar el tema de socialización de los temas de inclusión social en todos los barrios de la ZONA; sin embargo e los tres (3) primeros meses se ha presentado el trabajo y servicios a más de 30 Barrios | SIS | La Jefatura del Proyecto Jóvenes Quito de la UPMSJ está en conversaciones con las diferentes Administraciones Zonales para instaurar concursos de grafitis y fomentar así el cuidado de los espacios públicos y el arte y la cultura. Si bien es cierto uno de los 9 grupos de atención prioritaria que trabaja la Unidad de Inclusión Social, son los JÓVENES, este aspecto positivo se hizo observando el trabajo de Voluntariado juvenil que ejecuta la Unidad de Gestión Participativa; sin embargo es importante coordinar todas las acciones que se realicen en el tema de Grafiti en la zona Quitumbe. Por otro lado cabe señalar que la AZQ en coordinación con la SGCTyPC realizará talleres de arte urbano con el objetivo de disminuir el vándalo en las paredes y plasmar obras artísticas en espacio público.<br>1.- La Unidad de Inclusión Social implementará talleres de Sensibilización sobre los tipos de violencia y rutas de protección enfocados a los 9 grupos de atención prioritaria más defensores de animales y naturaleza en los barrios que conforman las 5 parroquias de la zona Quitumbe, desde el mes de mayo a diciembre de 2018; en el cual se buscará la forma de cómo llegar a la mayoría de barrios con estos temas.<br>2.- Se desarrollará conjuntamente una agenda de visitas con las coordinadoras territoriales de la unidad de Gestión Participativa a los barrios de las 5 parroquias, con el objetivo de dar a conocer los servicios, beneficios, actividades y eventos en los proyectos que maneja la Unidad de Inclusión Social.<br>3.- Se buscará informar continuamente a la comunidad que visita la Administración Zonal Quitumbe sobre los procesos inclusivos y de participación a través de la Redes Sociales. |
| AZEA | IN | Espacio Público | Fortalecer el mantenimiento del espacio público en conjunto con mingas entre la comunidad y la municipalidad | Falta de mantenimiento de espacio público (parques) | EPMMOP | La EPMMOP a través de sus brigadas de mantenimiento de parques y espacios verdes realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado los parques y espacios verdes. |
| AZEA | IN | | Conservar las proyectos de Mega Mingas | Inseguridad por falta de iluminación a los espacios públicos | EPMMOP | La seguridad no es competencia de la EPMMOP y la iluminación responde a una priorización del Municipio. |
| AZEA | IN | | | Realización de convenios con la comunidad para el mantenimiento de los parques | EPMMOP / Administración Zonal Eloy Alfaro | A fin de involucrar y concienciar a la comunidad en el mantenimiento de parques, la EPMMOP desarrollo el programa de apadrinamiento. |
| AZEA | OP | DESARROLLO ECONÓMICO | La realización de ferias en fechas emblemáticas es un aspecto a conservarse y debe ser ampliado. | Ampliar la participación de pequeños comerciantes de barrios de Lloa | Conquito | Conquito solo organiza 3 ferias al año que no son territoriales. Sin embargo, se insistirá con la Administración Zonal Eloy alfaro y la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio para evaluar las Ferias que se llevan a cabo en dicha Parroquia y promoverá el uso del Manual de ferias entregado al MDMQ para potenciar al ferias locales. |
| AZEA | SL | SALUD | Existe un programa a través de Urbanimal para la desratización en los espacios públicos. | Mejorar la comunicación y mayor difusión del programa, aumentar la cobertura del sistema de contenerización en el barrio El Pedestal. | Secretaría de Salud | Atender el 100% de solicitudes que se remitan a Secretaría de Salud en temas de control de plagas en espacio público (roedores y palomas) |
| AZEA | SL | SALUD | Existe un programa para el control de la Fauna Urbana a través de Urbanimal | No existe una solución para el creciente incremento de la fauna urbana ubicada en el parque de las flores | Secretaría de Salud | Realizar una inspección para determinar el proceso a seguir en referencia a palomas en espacio público. |
| AZEA | SL | SALUD | El programa Barrio Saludable permite concientizar acerca de las buenas prácticas en temas de salud | Difusión y participación a mayor escala dentro de la Zona Eloy Alfaro. | Secretaría de Salud | Coordinar con la AZEA el desarrollo e implementación de estrategias de trabajo conjunto de dependencias de la Administración Zonal relevantes (Unidades de Control de la Ciudad, Ambiente, Participación Ciudadana, Inclusión, Agencia de Desarrollo Economico, Casa Somos), para el cumplimiento de planes de acción comunitarios. |
| AZC | IN | AMBIENTE | Mayor contacto con la población. No se contemplan los bordillos. (Barrio cuatro Esquinas) | Mayor socialización de acciones | Secretaría de Ambiente / Administración Zonal Calderón | Ejecución de un nuevo evento de socialización de los proyectos, ampliando la convocatoria y solicitando la participación de la unidad ambiental con el fin de implentar el arbolado urbano en los proyectos viales. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZC | IN | Trabajo en barrios | | Que los trámites sean atendidos sin demora y se visite los barrios para escuchar a la comunidad y trabajar en conjunto | Administración Zonal Calderón | Coordinación con la Direccion de Servicios Ciudadanos para realizar un seguimiento a los tramites que competen a los requerimientes de barrios y comunidad en general.<br>Ampliar horarios de atención al público dentro del ambito Gestión del territorio de 08h00 a 09h30 ( mañana ) 14h00 a 16h30 (tarde).<br>Realizar un seguimiento permanente al Sistema de SLMU /SGCT y IRM cuyo enlace esta en la Secretaria de Territorio Habitad y Vivienda. |
| AZC | IN | | | Realizar estudios para vías de desfogue | Secretaría de Movilidad | - Se preve contratar un estudio que permita definir la solución de tráfico óptima para la Plaza Artigas como solución vial a la Intersección Av. 12 de Octubre y Colón.<br>- Se preve contratar un estudio que permita definir la solución del tráfico para el redondel en el Ingreso al Sector del Inca - Zámbiza. |
| AZC | IN | | | Colocación de letreros informativos de obras | EPMMOP / Administración Zonal Calderón | De acuerdo a los lineamientos establecidos, la EPMMOP coloca los letreros requeridos y de seguridad de obra. |
| AZC | OP | TURISMO | Con la construcción del nuevo mercado se va a visualizar la calle Carapungo, se va a rescatar la historia del parque e incentivar el turismo | Se debe fortalecer el turismo parroquial, recuperando el arte de masapan propio de la zona. | Quito Turismo | Desarrollar una Evaluación Preliminar de Sitios sobre las artesanías de Mazapan que permitirá identificar la factibilidad turística. |
| AZC | OP | | | Se debe rescatar las fechas emblemáticas de las parroquias para incentivar el turismo | Quito Turismo | Difundir en los canales de comunicación y difusión de Quito Turismo |
| AZC | OP | DESARROLLO ECONÓMICO | Capacitaciones realizadas | Capacitar en atención al cliente | Conquito | Se solicitará a la Administración Zonal Calderón que coordine acciones conjuntas con CONQUITO para cumplir con la solicitud ciudadana, además se pondrá a disposición de la Administración Zonal Calderón las capacitaciones en línea que se vienen desarrollando en coordinación con Casa somos en las cuales también consta servicio al cliente. |
| AZC | OP | COMERCIO | | Hacer censo para las personas que quieren trabajar en mercado | ACDC | La ACDC mantiene un proceso abierto para las personas que se encuentran interesadas en los espacios vacantes en los mercados del DMQ, sobre la base de lo que establece la ordenanza 253 |
| AZC | SL | JOVENES | Fortalecer la gestión municipal en el territorio | Mayor difusión para llegar de mejor manera a la juventud local, sobre todo en temas de inclusión, de educación sexual, etc. | SIS / Secretaría de Salud | Coordinar con la AZC, la implementación de una campaña de Información, Educación y Comunicación sobre Salud Sexual y Reproductiva en Casas Somos. |
| AZC | SL | Trabajo en el territorio | | Falta de permanenia de promotores en el territorio | Administración Zonal Calderón | Coordinar una agenda en horarios que para la comunidad evidencien la presencia de promotores .<br>Empoderar a los promotores para generar una conexión mas cercana entre el MDMQ y la ciudadania. |
| AZC | SL | | | Ampliar el trabajo con la comunidad en el territorio para el mejoramiento de proyectos | Administración Zonal Calderón | Evaluar con la comunidad requiermientos realizados en los años previos para analizar que proyectos se han presentado, han sido atendidos y han sido implementados, a fin de tener un proceso de retroalimentación que busque e incentive se generen proyectos basados en las necesidades actuales de la comunidad requirente. |
| AZC | SL | Comunicación | La difusión de la inversión en obra pública y proyectos sociales | Mejorar los niveles de comunicación más ágil, no se conoce todo el trabajo que realizan como proyectos en obra pública y desarrollo | Administración Zonal Calderón | Solicitar el acompañamiento, de las diveras areas que conforman la Administración Zonal , para que requierimientos y planes ejecutados en la zona, que tienen competencia de las distintas areas, sea promovidos en todo el territorio.<br>Empoderamiendo de la comunidad para que desde los diferentes actores sociales, se difundan los proyectos generados a nivel zonal .<br>Coordinar avanzadas en coordinacion con las diferentes empresas municipales en los barrios para llevar el contacto directo dependiendo del requerimiento ciudadano.<br><br>Realizar la gestión para la difundir la obra publica y proyectos sociales a través de uno y/o mas medios comunicacionales: periodico El Quiteño, Radio Distrito, Radio Municipal, Redes Sociales, Quito Informa. |
| AZC | SL | Participación Ciudadana | Fortalecer el empoderamiento de cultura ciudadana | Falta de gestión en territorio y participación de la ciudadanía | Administración Zonal Calderón | Evaluar con la comunidad requiermientos realizados en los años previos, para analizar que proyectos se han presentado, han sido atendidos y han sido implementados, a fin de tener un proceso de retroalimentación, que busque e incentive se generen proyectos basados en las necesidades actuales de todo la comunidad requirente. El seguimiento a los tramites de la comunidad , coordinado con las areas competentes de atencion, a fin de generar via memorandos la respuesta a los mismos con tiempos pertinentes. |
| AZC | SL | | | Capacitación a los moradores en temas de participación ciudadana. | Administración Zonal Calderón | Ampliar las socializaciones que se realizan en función del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, para que la agenda que se cordina busque un mayor involucramiento de la comunidad de acuerdo a los horarios que permitan este proposito. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AZLD | IN | AMBIENTE | Capacitaciones recibidas en forma satisfactoria | Inclusión de organizaciones del corredor del oso | Secretaría de Ambiente | En la actualidad la Secretaría de Ambiente apoya y fortalece el comité de gestión del Corredor Ecológico del Oso Andino, este comité es un espacio abierto para todos los actores. |
| AZLD | IN | | | Capacitaciones / reciclaje - escombros (EMASEO) | EMASEO / Secretaría de Ambiente | Tenemos un departamento que se encarga de de la buenas práticas ambientales y de las 4Rs, además el departamento de control socializa la ordenanza 332. |
| AZLD | IN | Reubicación de personas asentadas en zonas de riesgo | Se realizó reuniones y se levantó censo de familias en zonas de riesgo. Se remitió a Secretaría de Riesgos | Reubicar a las personas en zonas de riesgo | EMSEGURIDAD | De acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 19 de abril de 2010, la reubicación de personas en zonas de riesgo, es una actividad que no forma parte de las competencias de la EP, sino de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad conforme lo señala la Ordenanza Metropolitana 331 del 23 de noviembre de 2010, la OM 396 sancionada el 22 de abril de 2013 y la OM 77 sancionada el 13 de junio de 2011. |
| AZLD | IN | Servicio de recolección de basura | | Capacitación en reciclaje | EMASEO | Tenemos un departamento Ambiental,que se encarga de de la buenas práticas ambientales y 4Rs,además se encuentra en marcha un programa de socilaización , mediante asambleas barriales y la visita puerta a puerta para informar sobre la ordenaza 332. |
| AZLD | IN | Servicio de recolección de basura | | Falta de información sobre la razón de retiro de contenedores | EMASEO | Nos encontramos realizando una campaña puerta a puerta en las rutas de Colinas A, Colinas B y Pisuli, informando sobre el retiro de contendores y los nuevos horrios de recolección con el servicio pie de vereda. |
| AZLD | IN | Servicio de recolección de basura | | Promover comunicación en medios masivos | EMASEO | Se ha iniciado coordinación con medios de comunicación masivos de radio, prensa y televisión para difundir información de interes público, sobre la recoleción de RSU y la gestión de la empresa. Además se informa a la comunidad permanentemente por medio de las redes sociales y la paginba web de la EMAEO EP. |
| AZLD | IN | Infraestructura comunitaria | Agradecidos por el mejoramiento de los parques | Se sugiere mejorar la prioprización de obras | EPMMOP / Administración Zonal La Delicia | El protocolo de priorización de obras, está definido a nivel municipal e involucra en diferentes etapas a las Administraciones Zonales, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría General de Planificación, y Secretaría de Movilidad. |
| AZLD | IN | | Valora la pavimentación de las calles en corto tiempo | Revisar muros apunto de caer | EPMMOP / Secretaría de Seguridad | Dentro del marco de sus competencias, la EPMMOP ejecuta monitoreos constantes de muros y taludes, a fin de determinar el tipo de intervención que estos necesitan. (Muros que afecten la infraestructura vial) |
| AZLD | OP | | Conquito cuenta con capacitaciones | Mejorar difusión del trabajo de Conquito | Conquito | Se coordinará con la Administración Zonal La Delicia para definir el mejor mecanismo de información a la ciudadanía respecto de los cursos disponibles tanto presenciales como en línea que oferta Conquito |
| AZLD | OP | | | Mejorar la comunicación, promoción y difusión de espacios concurridos por la comunidad de las actividades que van a desarrollarse para la comunidad | Conquito | Se coordinará con la Administración Zonal La Delicia para definir el mejor mecanismo de información a la ciudadanía respecto de los cursos disponibles tanto presenciales como en línea que oferta Conquito, así como las otras acciones desarrolladas por Conquito. |
| AZLD | SL | INCLUSIÓN SOCIAL | Buena alternativa de los espacios Casa Somos por los talleres que se brinda | Fortalecer el trabajo en el tema deportivo con los jóvenes: futbol, voley, entre otros, para que tengan otras actividades que puedan mantenerles ocupados | DMPC | La programación de las Casas Somos es el resultado del diagnóstico que se realiza con la comunidad a inicios de año, al ser Casa Somos un proyecto co enfoque intergeneracional por lo menos el 40% de la programación de las Casas está dirigida a Jóvenes, entre talleres de empredimientos, artisticos, culturales y deportivos. |
| AETLM | SL | | | Fortalecer la participación del adulto mayor con más talleres según la adecuación de los espacios que se disponga | SIS | Se recogió la solicitud de que se implementen más talleres en la Casa Somos de la Roldós, como repostería, gastronomía, etc. La Jefatura de Adulto Mayor de la UPMSJ está levantando el requerimiento para analizar la viabilidad, tomando en consideración temas de infraestructura, cantidad de adultos mayores inscritos, disponibilidad de talleristas, etc. |
| AETLM | SL | | | Mejorar el trato y cuidado a los adultos mayores por parte de los tallersitas. | SIS | Ya se tomaron acciones. Se tomó el dato de la persona que presentó la queja y se remitió a la Jefatura de Adulto Mayor de la UPMSJ a fin de que envien promotores a tratar directamente el asunto en campo. |
| AETLM | SL | Seguridad | Alarmas y botones de pánico es de mucha ayuda para la comunidad y se continúe con este proyecto | Fortalecer el trabajo en conjunto con la Policia Nacional en el tema seguridad | Secretaría de Seguridad | Continuar con el trabajo permanente e interinstitucional en la ejecución del proceso de fortalecimiento de sistemas de alarmas comunitarias, que contempla las acciones de revisión técnica, verificación y actualización de beneficiarios, migración tecnológica de pulsador a celular, organización comunitaria, capacitación a la ciudadanía sobre el buen uso de los sistemas y análisis de reubicación de alarmas. |
| AETLM | SL | | | Aumentar con capacitaciones a la comunidad sobre los beneficios | Secretaría de Seguridad | Dar continuidad al trabajo coordinado con la Policía Nacional y otras instituciones del sector seguridad a fin de realizar de manera conjunta acciones integrales en materia de prevención y convivencia pacífica en los sectores de mayor conflictividad. |
| AETLM | SL | | | Actualizar la base de datos de los beneficiarios que cuentan con alarma comunitaria para que se beneficie a la gente que actualmente vive en el sector | Secretaría de Seguridad | Continuar con el trabajo permanente e interinstitucional en la ejecución del proceso de fortalecimiento de sistemas de alarmas comunitarias, que contempla las acciones de revisión técnica, verificación y actualización de beneficiarios, migración tecnológica de pulsador a celular, organización comunitaria, capacitación a la ciudadanía sobre el buen uso de los sistemas y análisis de reubicación de alarmas. |
| AETLM | SL | | Apertura de presupuestos participativos en los proyectos sociales como en temas culturales | Institucionalizar o fortalecer por parte del Municipio temas culturales que la comunidad viene desarrollando año tras año | Secretaría de Cultura | Dar continuidad al trabajo coordinado con la Policía Nacional y otras instituciones del sector seguridad a fin de realizar de manera conjunta acciones integrales en materia de prevención y convivencia pacífica en los sectores de mayor conflictividad. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AETLM | SL | CULTURA | | Fortalecer los procesos de formación artística en los barrios | Secretaría de Cultura | Convocatoria Públicas para construir agendas participativas: Precisamente para incluir a proyectos generados por la Comunidad, y con el fin de fomentar y apoyar las iniciativas culturales en territorio y la participación ciudadana, la Secretaría de Cultura, por medio de una convocatoria pública recibió a principios de 2018 aproximadamente 700 propuestas culturaes de colectivos, asociaciones, gestores, etc. Además del apoyo económico, los aplicantes pueden solicitar un espacio para desarrollar su proyecto y/o herramientas para su difusión. De esta manera son los ciudadanos los que proponen una oferta cultural de acuerdo a sus necesidades y realidades locales, las cuales complementan la agenda propuesta desde los espacios municipales. Las propuestas son analizadas por Comités técnicos independientes. Se preveen al menos dos convocatorias más este año. |
| AETLM | SL | Presupuestos participativos | La implementación de la ordenanza ayuda a trabajar en mejor proyectos en beneficio de la comunidad | Concientizar a los barrios y vecinos sobre la importancia de colaboración y participación para acceder a obras o proyectos sociales | Administración Especial Turística La Mariscal | Socializar la OM102 a través de Participación Ciudadana |
| AETLM | SL | | | Valorar la voluntad y trabajo de la comunidad para la priorización de obras | Administración Especial Turística La Mariscal | Socializar la OM102 a través de Participación Ciudadana |
| AETLM | SL | | | Que los espacios públicos sean entregados a la comunidad para uso público se deberá hacer un seguimiento de todos estos espacios que son ejecutados con presupuestos participativos | Administración Especial Turística La Mariscal | De acuerdo al conocimiento territorial, la Mariscal cuenta con parques y plazas como espacios públicos que son libre acceso, por lo que no pueden ser entregados a la comunidad; sin embargo, se promover el cuidado de los mismos y la presentación de PP de obra pública y mantenimiento para potenciar los espacios públicos. |
| AETLM | SL | | | Socialización de los requisitos para obra pública y proyectis sociales en los barrios | Administración Especial Turística La Mariscal | Socializar la OM102 a través de Participación Ciudadana |
| AETLM | SL | | | Fortalecer e incrementar presupuesto para proyectos sociales | Administración Especial Turística La Mariscal | Socializar la OM102 a través de Participación Ciudadana |
| AETLM | SL | SALUD | | Mejorar el control de la fauna urbana en los barrios | Secretaría de Salud | Atender el 100% de solicitudes que sean remitidas de la AETLM a Secretaria de Salud en temas de Fauna urbana (caninos, felinos, palomas y roedores) |
| AETLM | IN | Espacio público | Existen espacios verdes, invitar a la comunidad a que se apropie de estos espacios | Socialización sobre los espacios públicos y actividades que se realizan en cada uno de ellos | Administraciones Zonales | Mantenimiento y apadrinamiento de los espacios verdes, socialización de los espacios existentes con descripción de cada uno de ellos (ej: parque julio andrade, espacio recreativo y encuentro, áreas verdes para juegos, para actividades en familia) |
| AETLM | IN | | 4 intervenciones anuales en la Amazonas, especie de arbolado álamo verde | Apadrinamiento de plazas y parques de La Mariscal | EPMMOP | A fin de involucrar y concienciar a la comunidad en el mantenimiento de parques, la EPMMOP desarrollo el programa de apadrinamiento de Parques, a través del cual se han apadrinado más de 50 parques y espacios públicos |
| AETLM | IN | | | Recuperación de espacios públicos a través de apadrinamientos y compromisos por parte de la comunidad para mantenimiento e involucramiento | EPMMOP | A fin de involucrar y concienciar a la comunidad en el mantenimiento de parques, la EPMMOP desarrollo el programa de apadrinamiento de Parques, a través del cual se han apadrinado más de 50 parques y espacios públicos |
| AETLM | IN | | | Mejoramiento e incremento de áreas verdes desde la 6 de diciembre hasta la 12 de octubre | EPMMOP | La EPMMOP a través de sus brigadas de mantenimiento de parques y espacios verdes realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado los parques y espacios verdes, sin embargo, no es la entidad encargada de determinar o definir qué predios serán definidos como espacios verdes. |
| AETLM | IN | | | Propuesta de espacios verdes en predios abandonados para la recuperación de la comunidad | EPMMOP / Administraciones Zonales | La Secretaria de Territorio Habitat y Vivienda define el uso de los espacios públicos. Acercamiento a dueño de predios abandonados para la implementación de espacios recreativos o espacios para uso comunitario |
| AETLM | IN | | | Buscar información sobre proyecto Bulevard de la Colon, retomar. | Administración Especial Turística La Mariscal | La EPMMOP quedó como responsable del seguimiento de información sobre el boulevard de la colón |
| AETLM | IN | | Ya se realizaron controles de opacidad en la Mariscal | Cronograma de mantenimiento del arbolado | Secretaría de Ambiente | La EPMMOP efectúan las actividades de mantenimiento del arbolado urbano en el DMQ. |
| AETLM | IN | | | Control de emisión de CO2 en la Mariscal | Secretaría de Ambiente | La Secretaría de Ambiente en conjunto con la Agencia Metropolitana de Tránsito ha planificado realizar controles específicos a los buses que transitan de manera semestral por el sector de la mariscal. |

| Evento de RdC | EJE | TEMA | ASPECTO POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE | ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL | EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA | ACCIONES PROPUESTAS PARA PLAN DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AETLM | IN | AMBIENTE | | Proporcionar espacios a los artistas urbanos para que puedan pintar | Secretaría de Cultura / Administración Zonal La Mariscal | Los espacios públicos y su manejo y regulación están a cargo y son competencia de la Secretaría de Territorio. El proyecto Muros Libres, especifico para arte urbano fue trabajado desde Conquito.<br>La Casa Somos la Mariscal promueve talleres de Arte Urbano abierto a la población en general |
| AETLM | IN | | | Intensificar controles de opacidad en la Mariscal | Secretaría de Ambiente | La Secretaría de Ambiente en conjunto con la Agencia Metropolitana de Tránsito ha planificado realizar controles especificos a los buses que transitan por el sector de la mariscal de manera semestral. |
| AETLM | IN | SEGURIDAD | Se realizan operativos de control en el espacio público a comerciantes autónomops y se realizan retenciones | Cronograma de mantenimiento del arbolado, atención calle cordero | EPMMOP | La EPMMOP a través de sus brigadas de mantenimiento de parques y espacios verdes realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado los parques y espacios verdes, sin embargo, no es la entidad encargada de determinar o definir qué predios serán definidos como espacios verdes. |
| AETLM | IN | | Operativos permanentes desde miércoles a sábado en la zona de estacionamientos | Poda de arboles que están cerca de las cámaras de seguimientos y luminarias | EPMMOP | La EPMMOP a través de sus brigadas de mantenimiento de parques y espacios verdes realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado los parques y espacios verdes, sin embargo, no es la entidad encargada de determinar o definir qué predios serán definidos como espacios verdes. |
| AETLM | IN | | | Reglamento de la ordenanza 419 de Turismo | Quito Turismo | Quito Turismo no tiene relación con esta Ordenanza 419. Reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Santo Domingo de Conocoto. Sector Los Alamos Alto" a favor de sus propietarios y faculta la Potestad de participación administrativa, sancionada el 14 de agosto de 2013. |
| AETLM | IN | | | Mejorar mecanismos entre AMC y Quito turismo para realizar operativos de control de flyeros | AMC / Quito Turismo | Los operativos son una medida de control, es necesario encontrar una regulación para este tipo de actividades, que además no solo se producen en sitios de Alimentos y Bebidas. |
| AETLM | IN | | | Capacitación para el uso adecuado de GLP | Administración Especial Turística La Mariscal | Trabajar en coordinación con bomberos para realizar capacitación a comerciantes autónomos que utilizan GLP en espacio público |
| AETLM | OP | TURISMO | Gestiones internacionales para mejorar la imagen de la ciudad de Quito | | Quito Turismo | Gestión con oficinas de representación con acciones de comunicación y promoción con temas relevantes y de impacto positivo para la ciudad.<br>Participación en ferias junto con el Mintur comunicando la nueva imagen de la ciudad y sus ventajas competitivas como destino turístico. |
| AETLM | OP | TURISMO | | Realización de un periódico, promoción de la zona con información histórica, cultural, servicios | Quito Turismo | Coordinar con la Secretaría de Comunicación y Administración Zonal para ver la factibilidad de la elaboración de un periódico de La Mariscal |
| AETLM | SL | CULTURA | | Difundir el arte y la cultura del país, así como las actividades que se desarrollan como el Inti Raymi | Secretaría de Cultura | La Secretaría de Cultura ha destinado este año presupuesto para poyo a las celebraciones del Inty Ramymi. |
| AETLM | SL | Gestión de derechos | Potenciar los talleres ya trabajados con la población y con las trabajadoras sexuales | La problemática del trabajo sexual en la zona "La Mariscal" debería ser trabajado desde la misma administración | Administración Especial Turística La Mariscal | La AETLM desde el área de gestión de derechos realizará un diagnóstico (censo) de la población de trabajo sexual callejizado, con respecto al trabajo sexual localizado en la mariscal la sis cuenta con información actualizada al 2017. |
| AETLM | SL | Gestión de derechos | Socializar los servicios que pueden adquirir dentro de la zona. | La comunidad solicita un censo poblacional en La Mariscal para conocer la situación actual del trabajo sexual en la zona | Administración Especial Turística La Mariscal | La AETLM desde el área de gestión de derechos realizará un diagnóstico (censo) de la población de trabajo sexual callejizado, con respecto al trabajo sexual localizado en la mariscal la SIS cuenta con información actualizada al 2017. |
| AETLM | SL | Gestión de derechos | | No se tiene información actualizada de la situación de las trabajadoras sexuales dentro de la zona | Administración Especial Turística La Mariscal | La AETLM desde el área de gestión de derechos realizará un diagnóstico (censo) de la población de trabajo sexual callejizado, con respecto al trabajo sexual localizado en la mariscal la sis cuenta con información actualizada al 2017. |
| AETLM | SL | Gestión de derechos | | Historias vitales de las y los trabajadores sexuales son muy duras. | CEJ | En los casos que tengan competencia con violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil; los CEJ brindarán sus servicios de acompañamiento para las familias y personas que han atravesado situaciones de violencia. En los casos que se enmarcan en posibles vulneraciones de caracter sexual, éstas por naturaleza deberán ser atendidas por la Fiscalía con el acompañamiento de los servicios.<br>Se ofrece desde el CEJ atender desde psicología terapias individuales y grupales |
| AETLM | SL | Gestión de derechos | | Se debe sensibilizar a la comunidad en temáticas de conviovencia pacifica | CEJ | La violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil o violencia sexual son acciones no mediables, por lo cual se implementará espacios de prevención de carácter comunitario a los diferentes grupos poblacionales y organizados de la zona. Además de la implementación del modelo CEJ Visita tu Barrios como una forma de socialización de servicios y orientación de la demanda. En la zona se prestan los servicios de Yoga Kundalini para víctimas de violencia. |

*FICHA DE SISTEMATIZACIÓN*
*EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA - ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*
*ELEMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO*

QUITO
ALCALDÍA

| | | |
|---|---|---|
| EJE DE MESA DE TRABAJO | QUITO, CIUDAD SOLIDARIA | |
| FECHA | 27/03/2018 | |
| HORA | 16H00 | |
| LUGAR | AUDITORIO DE LA EPMAPS – RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR ALCALDE MAURICIO RODAS ESPINEL | |
| **TEMA** | **ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE** | **ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL** |
| Participación Ciudadana y Control Social | Contar con espacios cercanos de interacción con las autoridades y funcionarios-as municipales, de manera que el acceso a la información sobre la gestión municipal sea abierto y transparente.<br>Se rescata la vinculación con la Policía Nacional para el desarrollo de procesos participativos que resultan en iniciativas para recuperación del espacio público, consolidando la corresponsabilidad.<br>Generación de espacios para el ejercicio de la ciudadanía activa y la corresponsabilidad. | |
| Tratamiento de conflictos relacionados con el consumo de drogas | Fortalecimiento de acciones de prevención frente al consumo de drogas, de manera que se involucran las dependencias institucionales competentes y otras entidades y niveles de gobierno. Es necesario establecer contacto y articulación con la comunidad para generar procesos conjuntos que promuevan las iniciativas sobre salud integral para jóvenes/niños-as y adolescentes, y prevención de uso de drogas. | |
| Prácticas Culturales Comunitarias | Apoyo a las iniciativas ciudadanas en materia de cultura, para que las actividades y experiencias artísticas y culturales cuenten con los espacios adecuados. | Corresponsabilidad en la consecución de recursos para promover procesos culturales (Ejemplo: pintura) |

| | | |
|---|---|---|
| Capacitaciones y procesos de Formación Ciudadana | Generación de competencias de distinta índole en la ciudadanía en temáticas sobre convivencia solidaria, liderazgos, trato a adultos–as mayores y personas con discapacidad. Es necesario fortalecer programas direccionados a estos grupos.<br><br>Establecimiento de espacios para arte urbano, en colaboración con la ciudadanía (barrio 23 de mayo, Chillogallo) | (SUGERENCIA) Generación de programas de sensibilización ciudadana para desarrollar prácticas solidarias entre la ciudadanía y en específico grupos de atención prioritaria.<br><br>Estrategias de promoción, convivencia e integración de las diferentes poblaciones, considerando las particularidades de los distintos grupos sociales y especificidades territoriales, en correspondencia con las necesidades ciudadanas. |
| Acceso a la información | | Ciudadanía desconoce sobre programas, proyectos y acciones municipales, por lo que se sugiere ampliar la difusión de la información.<br><br>Generar capacitaciones en cultura, y charlas sobre seguridad. |
| Salud al Paso | | Aumentar los puntos de atención de Salud al Paso, sobre todo en zonas rurales (parroquia Pintag, barrios El Carmen, Ubilluz, sector sur) |
| Seguridad | Infraestructuras iluminadas permiten la apropiación del espacio público. | |
| Inclusión | Incremento de espacios inclusivos | |

QUITO ALCALDÍA

TEMA: MESA DE TRABAJO 2 EJE QUITO CIUDAD SOLIDARIA - EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2017

LUGAR: AUDITORIO EPMAPS — FECHA: 27/03/2018

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA | EDAD | GÉNERO | | AUTODEFINICIÓN | | | | | | | INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL | CARGO FUNCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | FEMENINO | MASCULINO | MESTIZO | INDÍGENA | AFRO | MONTUBIO | BLANCO | LGBTI | OTROS | | | | |
| | Germania Nieto | 1709324915 | 50 | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Germania Nieto | | | | | | | | | | | | Bloque Alianza | secretaria | Correo: Germania.Nieto@yahoo<br>Telf: 0987727608 | |
| 2 | Rosario Lachamin S. | 1709641745 | 51 | | | | | | | | | | Parroquia Marcopamba | Partido pueblo y tierra | Correo: rosario.lachamin@hotmail.com<br>Telf: 0998833230 | |
| 3 | Paima Chapi | 1711870417 | 45 | X | | X | | | | | | | Parroquial | coordinadora | Correo: palaviandina@hotmail.com<br>Telf: | |
| 4 | Francisco Coronel 0200888188 | | 41 | | X | X | | | | | | | Conocoto | Vocal | Correo: franciscocoronel@hotmail.com<br>Telf: 2092262 / 0993952923 | |
| 5 | Guillermo Ushiña 1704105551-4 | | 58 | | X | X | | | | | | | Pintag | Deputado | Correo: - -<br>Telf: 0996157827 | |
| 6 | Marcos Alonso Yol | 0300411367 | | | X | | | | | | | | Quinche 2 | presidente | Correo: 0991871287<br>Telf: | |
| 7 | Blanca Villacís | 1801732858 | 57 | X | | | | | | | | | Parroquial | presidenta | Correo: blanca.lucio_villacis_espinoza@hotmail.com<br>Telf: 0984785439 | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |

*La firma de este registro avala su participación en la Mesa de Trabajo del evento de deliberación pública; y la aprobación del documento de sistematización elaborado en la mesa, denominado PLAN DE TRABAJO. El Plan de Trabajo NO es un documento vinculante para ninguna de las partes, sin embargo su contenido será tomado en referencia para el mejoramiento de la gestión municipal en el año 2018.

QUITO ALCALDÍA

TEMA: MESA DE TRABAJO 2 EJE QUITO CIUDAD SOLIDARIA - EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2017

LUGAR: AUDITORIO EPMAPS

FECHA: 27/03/2018

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA | EDAD | GÉNERO | | AUTODEFINICIÓN | | | | | | | INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL | CARGO FUNCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | FEMENINO | MASCULINO | MESTIZO | INDÍGENA | AFRO | MONTUBIO | BLANCO | LGBTI | OTROS | | | | |
| 1 | JORGE BEJARANO | 0907847279 | 57 | | X | X | | | | | | | SECRETARIA DE SDMD | DIRECTOR OMPPS | Correo: jorge.bejarano@quito.gob.ec<br>Telf: 0994219403 | |
| 2 | Sara María Gómez Rivera | 1719842153 | 34 | X | | X | | | | | | | Unidad Patronato San José | Directora de Ejec. Técnica | Correo: sara.gomez@patronatosanjose.gob.ec<br>Telf: 0959250472 | |
| 3 | Manatje Viteri | 1714335472 | | | X | | | | | | | | Secretaría de Educación y Deporte | Coordinadora General | Correo: manuela.viteri@quito.gob.ec<br>Telf: 0999401809. | |
| 4 | Gabriela Cevallos S. | 1711518603 | 33 | / | | ✓ | | | | | | | Secretaría de Seguridad | Coordinación DMGI | Correo: gabriela.cevallos@quito.gob.ec<br>Telf: 0995103542 | |
| 5 | Lucía Menvolde | 1709385197 | | V | | V | | | | | | | SECTYPO | COORD. | Correo: lucia.menvolde@gmail.com<br>Telf: 0997043775 | |
| 6 | Kléver Albán | 1708985542 | 52 | | X | X | | | | | | | SIS MDMS | Director Metrop. Inclusión | Correo: klever.alban@quito.gob.ec<br>Telf: 09 9955 7005 | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |

*La firma de este registro avala su participación en la Mesa de Trabajo del evento de deliberación pública; y la aprobación del documento de sistematización elaborado en la mesa, denominado PLAN DE TRABAJO. El Plan de Trabajo NO es un documento vinculante para ninguna de las partes, sin embargo su contenido será tomado en referencia para el mejoramiento de la gestión municipal en el año 2018.

## *FICHA DE SISTEMATIZACIÓN*
## *EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA - ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*
## *ELEMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO*

QUITO ALCALDÍA

| EJE DE MESA DE TRABAJO | QUITO, CIUDAD INTELIGENTE | |
|---|---|---|
| FECHA | 2018/03/27 | |
| HORA | 16H36 | |
| LUGAR | AUDITORIO EPMAPS – ALEMANIA Y MARIANA DE JESUS | |
| **TEMA** | **ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE** | **ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL** |
| Recuperación de espacio público | El Municipio de Quito desarrolla proyectos para fortalecer el deporte en los barrios y conservar el desarrollo de espacio público. | Mejorar los mecanismos de seguimiento para la ejecución de obras<br>Fortalecer mesas de trabajo para el desarrollo con la comunidad.<br>Fortalecer la movilidad respecto al servicio público y mejorar el control del transporte informal. |
| Planificación urbana | La comunidad está dispuesta a desarrollar planes de movilidad urbana junto al Municipio.<br>Conservar las mesas de trabajo y la proactividad con la comunidad para el desarrollo urbano. | Fortalecer el trabajo del municipio junto con la comunidad para el desarrollo en todo el territorio, junto con entidades colaboradoras por medio de PUAES, incluyendo concursos abiertos |
| Servicio de recolección de basura | El municipio ha implementado contenedores de basura, se debe fortalecer los horarios de recolección. | Aumentar la capacidad de recolección de basura, procurar un orden en los horarios de recolección, capacitar a la comunidad en el uso de los contenedores. |
| Recuperación de espacio publico | Realizar con mayor frecuencia la poda en los espacios públicos y señalización vial. | Fortalecer el trabajo en campo del municipio para detectar los sectores con necesidades de mantenimiento del espacio publico |
| Ambiente | Fortalecer la seguridad en las quebradas en el aspecto técnico y mejorar los mecanismos de control en la limpieza de las quebradas, que ya se encuentra desarrollando el Municipio. | Realizar una planificación complementaria para todos los sectores del territorio metropolitano de Quito que intervienen o están involucrados en zonas de quebradas naturales. |

QUITO ALCALDÍA

**TEMA:** MESA DE TRABAJO 1 EJE QUITO CIUDAD INTELIGENTE - EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2017

**LUGAR:** Auditorio EPMAPS

**FECHA:** 27/03/2018

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA | EDAD | GÉNERO | | AUTODEFINICIÓN | | | | | | | INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL | CARGO FUNCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | FEMENINO | MASCULINO | MESTIZO | INDÍGENA | AFRO | MONTUBIO | BLANCO | LGBTI | OTROS | | | | |
| 1 | ANA ESTHER ARCINO S | 170569150-3 | 64 | X | | X | | | | | | | CAE-P. | Secret. Asistente | Correo: arcino_anae@hotmail.com<br>Telf: | |
| 2 | Edith Pilaguinga | 171307422-1 | 39 | X | | | | | | | | | Barrio "Unión" | Secretaria | Correo: edith-pilaguinga@live.com<br>Telf: 0979295847 | |
| 3 | Edison Zambrano | 171394610 | 38 | | X | | | | | | | | Barrio La Unión | PRESIDENTE | Correo:<br>Telf: 0987990566 | |
| 4 | Segundo Artieda | 170408473 | 62 | X | X | | | | | | | | Parroquia Ferroviaria | Asamblea Parroquia | Correo: segundoartieda@hotmail.com<br>Telf: 3191014/0994494981 | |
| 5 | M. FERNANDO CARRERA | 170341850 | | | X | | | | | | | | Coop. Sta Ttta de Vnla Bajo | Presidente | Correo: fernandocarrera@hotmail.com<br>Telf: 0998251926 | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |

*La firma de este registro avala su participación en la Mesa de Trabajo del evento de deliberación pública; y la aprobación del documento de sistematización elaborado en la mesa, denominado PLAN DE TRABAJO. El Plan de Trabajo NO es un documento vinculante para ninguna de las partes, sin embargo su contenido será tomado en referencia para el mejoramiento de la gestión municipal en el año 2018.

QUITO ALCALDÍA

TEMA: MESA DE TRABAJO 1 EJE QUITO CIUDAD INTELIGENTE - EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2017

LUGAR: Auditorio EPMAPS FECHA: 27/03/2018

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA | EDAD | GÉNERO | | AUTODEFINICIÓN | | | | | | | INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL | CARGO FUNCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | FEMENINO | MASCULINO | MESTIZO | INDÍGENA | AFRO | MONTUBIO | BLANCO | LGBTI | OTROS | | | | |
| 1 | Laura Pintado. | 170928 0794 | 51 | X | | X | | | | | | | Barrio de los Angelitos Alta | Coordinadora. | Correo: massimofrigerio61@libero.it<br>Telf: | |
| 2 | Víctor Caralla | 170240 5349 | 68 | | | | | | | | | | La Libertad San Roque | Presidente | Correo: frank.caralla85@gmail.com<br>Telf: 0997370476 | |
| 3 | Carlos Chango | | | | | | | | | | | | La Libertad San Roque | | Correo: 2588741<br>Telf: | |
| 4 | David Tipanguano | 0926871363 | | | X | | | | | | | | De Libertad | (ccl) | Correo: davidtipanguano720@gmail.com<br>Telf: 3049100 | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | |

*La firma de este registro avala su participación en la Mesa de Trabajo del evento de deliberación pública; y la aprobación del documento de sistematización elaborado en la mesa, denominado PLAN DE TRABAJO. El Plan de Trabajo NO es un documento vinculante para ninguna de las partes, sin embargo su contenido será tomado en referencia para el mejoramiento de la gestión municipal en el año 2018.

QUITO ALCALDÍA

| TEMA: | MESA DE TRABAJO 1 EJE QUITO CIUDAD INTELIGENTE - EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2017 | | | | | | | | | | | | | | | | FECHA: | 27/03/2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LUGAR: | DUELOS & PMDPS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA | EDAD | GÉNERO | | AUTODEFINICIÓN | | | | | | | | INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL | CARGO FUNCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO | FIRMA |
| | | | | FEMENINO | MASCULINO | MESTIZO | INDÍGENA | AFRO | MONTUBIO | BLANCO | LGBTI | OTROS | | | | | | | |
| 1 | Jacobo Herdoiza | 1708138930 | 43 | | X | X | | | | | | | | STHV MDMQ | Secretario | Correo: jacobo.herdoiza@quito.gob.ec<br>Telf: 3952300 ext. 2300 | Jacobo Herdoiza |
| 2 | Veronica Arias | 1705406614 | | X | | | | | | | | | | Secret Amb. | Secretaria | Correo: Veronicaarias7@hotmail.com<br>Telf: | VA |
| 3 | Jenny Portilla J. | 1719313033 | 30 | X | | | X | | | | | | | Secret de Ambiente | Administradora de Proyectos | Correo: jenny.portilla@quito.gob.ec<br>Telf: 0983923799 | J. |
| 4 | Carlos Arnijos | 1712981005 | | | X | X | | | | | | | | EPMMOP | GG (e) | Correo: carlos.arnijos@epmmop.gob.ec<br>Telf: 0984065223 | |
| 5 | JUAN MEJIA | 1712697878 | 77 | | X | | | | | | | | | EMASE | GG | Correo: juanmejiacarrasco@hotmail.com<br>Telf: 0968466302 | |
| 6 | MAVERICK ANDERSON | 1703488501 | 67 | | X | | | | | | | | | EPMMQ | GG | Correo: mauricio<br>Telf: 0996546515 | MA |
| 7 | GUSTAVO HINOSTROZA | 1716134927 | 36 | | ✓ | ✓ | | | | | | | | Secretaría Ambiental | DMQPPN | Correo: gustavo.hinostroza@quito.gob.ec<br>Telf: 0987696283 | |
| 8 | CARLA ARELLANO | 1711198362 | 34 | X | | | X | | | | | | | DESPACHO ALCALDÍA | ASESORA | Correo: carla.arellano@quito.gob.ec<br>Telf: 0939203339 | |

*La firma de este registro avala su participación en la Mesa de Trabajo del evento de deliberación pública; y la aprobación del documento de sistematización elaborado en la mesa, denominado PLAN DE TRABAJO. El Plan de Trabajo NO es un documento vinculante para ninguna de las partes, sin embargo su contenido será tomado en referencia para el mejoramiento de la gestión municipal en el año 2018.

QUITO ALCALDÍA

| TEMA: | MESA DE TRABAJO 1 EJE QUITO CIUDAD INTELIGENTE - EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2017 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LUGAR: | AUDITORIO EPMAPS | | | | | | | | | | | | | | FECHA: | 27/03/2018 | | |
| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA | EDAD | GÉNERO | | AUTODEFINICIÓN | | | | | | | | INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL | CARGO FUNCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO | FIRMA | |
| | | | | FEMENINO | MASCULINO | MESTIZO | INDÍGENA | AFRO | MONTUBIO | BLANCO | LGBTI | OTROS | | | | | | |
| 1 | Andrea Flores M | 0214847237 | 30 | X | | X | | | | | | | | Sec. Movilidad | Abogada | Correo: andrea.flores@quitogob.ec<br>Telf: 0984676952 | | |
| 2 | Sebastián Ordóñez | 1104461494 | 42 | | X | X | | | | | | | | ALCALDÍA | ALCALDE | Correo: sebastian.ordonez@quito.gob.ec<br>Telf: 3952300 | | |
| 3 | Esthela Lasso | 1210244224 | 42 | | X | 8 | | | | | | | | SGCTMPC | DMPC | Correo: esthela.lasso@quito.gob.ec<br>Telf: 3952300 | | |
| 4 | Antonio Espinosa | 0914318866 | 55 | | X | X | | | | | | | | SGCTMPC | DMCET | Correo: Antonio.espinosa@quito.gob.ec<br>Telf: 3952300 | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | Correo:<br>Telf: | | |

*La firma de este registro avala su participación en la Mesa de Trabajo del evento de deliberación pública; y la aprobación del documento de sistematización elaborado en la mesa, denominado PLAN DE TRABAJO. El Plan de Trabajo NO es un documento vinculante para ninguna de las partes, sin embargo su contenido será tomado en referencia para el mejoramiento de la gestión municipal en el año 2018.

## Diana Carolina Carrillo Calva

**De:** Narcisa de Jesus Piedra Maza
**Enviado el:** lunes, 23 de abril de 2018 16:29
**Para:** Hugo Rene Guerron Torres; Diana Carolina Carrillo Calva; Karla Paola Rivera Romo Leroux; Veronica Jhazmin Suarez Suarez; warroyo@conquito.org.ec; mauricio.lara@quitohonesto.gob.ec; fortalecimiento@spinaquito.gob.ec; marce.calles6428@gmail.com; Maira Estefania Cuero Suarez; ssanguna@bomberosquito.gob.ec; mario.revilla@aguaquito.gob.ec; Jaqueline Jimenez; Fernando Torres (ftorres@emaseo.gob.ec); Rubén Banda; Katia Patricia Bonilla Guerrero; magali.pachisaca@emgirs.gob.ec; José Edwin Mosquera Landeta; Edwin Mosquera; SGE Molina Alejandra (alejandra.molina@emseguridad-q.gob.ec); Henry Patricio Benavides Carvajal; Eduardo Calvache (Eduardo.Calvache@epmrq.gob.ec); maria.cevallos@aeropuertoquito.gob.ec; José Roberto Núñez García; wmontenegro@trolebus.gob.ec; JESS SALAZAR; Sebastián Mancheno; Juan Carlos Suarez Aimacana; Sylvia Monserratt Davila Estrella; Maria Elena Espinoza; Daniel Jarrín Barriga; Maria Valeria Sosa Sosa; Richard Eduardo Chavez Montenegro; Pablo Gabriel Ayala Chamba; Katiana Isabel Rojas Alomoto; Oswaldo Wladimir Alban Flores; Boris Aguirre (boris.aguirre@patronatosanjose.gob.ec); flavio.valencia@patronatosanjose.gob.ec; jc_wu36@hotmail.com; Victor Hugo Sandoval Simba; Julio Cesar Calderon Cifuentes; Analuz Cristina Romero Rosero; irisumsn@hotmail.com; Edison Rodrigo Jurado Espinosa; Marco Antonio Ochoa Medina; Maria del Carmen Morillo Sosa; aryanez65@hotmail.com; dayam.aguilar@gmail.com; Janeth Elizabeth Yanez Velasquez
**CC:** Wendy Esperanza Almeida Garcia; Rita Yolanda Yepez Yepez; Patricio Chambers; GABRIEL PROAÑO
**Asunto:** Rendición de cuentas 2017
**Datos adjuntos:** 11. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2016.docx; 12. Matriz Informe Plan de Trabajo 2016 (1).xlsx

Estimados compañeros,

En el caso de que en el formulario del año 2016 hayan enlistado sugerencias deben registrar el cumplimiento de acuerdo al documento INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2016 y MATRIZ INFORME PLAN DE TRABAJO 2016.
El link del medio de verificación es el Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo 2016

| CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GEST | | |
|---|---|---|
| **SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD** | **RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA** | **PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN** |

Con respecto a la sugerencias de la rendición de cuentas 2017, deben tomar en cuenta la columna ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORA LA GESTION MUNICIPAL del documento que PT Definitivo – Sugerencias y acciones que se envió el día viernes.

La columna ACCIONES PROPUESTAS PARA EL PLAN DE TRABAJO, se consideraron para el Plan de Trabajo 2017 y que se deberá informar en la rendición de cuentas del año 2018.

Saludos,

Narcisa Piedra
Técnico de Coordinación, Seguimiento y Evaluación
Secretaria General de Planificación

García Moreno N2-57 y Sucre
Ex-Hogar Xavier, 1er. Piso
PBX: 3952300 - Ext: 15720
narcisa.piedra@quito.gob.ec
www.quito.gob.ec

QUITO
ALCALDÍA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

| RECUPERACIÓN Y MANEJO DE ESPACIOS PÚBLICOS | | |
|---|---|---|
| **Líneas de trabajo:** | | |
| **Objetivos: prevención y control de cumplimiento de la normativa municipal** | | |
| **Dependencia** | **Cumplimiento Plan de Trabajo 2016-2017** | **Porcentaje de avance** |
| **Agencia Metropolitana de Control** | Se ejecutaron 642 operativos en la zona Eugenio Espejo; 578 operativos en la zona Manuela Sáenz; 205 en la zona Tumbaco; 182 en la zona Eloy Alfaro; 176 en la zona Calderón; 172 en la zona Quitumbe; 159 en la zona Los Chillos | 100% |
| | Se han ejecutado 329 operativos de control en la Zona Turística Especial La Mariscal | 100% |
| | Durante 2017 se coordinaron 2618 operativos de control de espacio público y licenciamiento, que resultó en 2652 retiros, 701 devoluciones y 1108 donaciones a instituciones benéficas. | N/E |
| | Se han organizado operativos de tipo permanente en coordinación interinstitucional, macro operativos, operativos especiales, pedidos de Alcaldía y Concejales | N/E |
| | Se reporta un 2% de inviabilidad de los operativos planificados | N/E |